

Maria Antonieta Castro Abaj

**Ventajas y Desventajas Socioculturales que se han dado
con los Programas de la Oficina Nacional de la Mujer
"ONAM" y las Organizaciones de Mujeres Indígenas**

ASESOR: Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera



Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Guatemala, Junio de 2004.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL
87
T(1417)

INDICE

	No. de página
INTRODUCCIÓN	i
I CAPÍTULO	
MARCO CONCEPTUAL	
1.1 Antecedentes del Problema	1
1.2 Importancia del Problema	3
1.3 Planteamiento del Problema	3
1.4 Alcances de la Investigación	3
1.5 Límites	3
II CAPÍTULO	
MARCO TEÓRICO	
2.1 Surgimiento de las Organizaciones de Mujeres en Guatemala	4
2.2 Organizaciones Gubernamentales –OG’s–	4
2.3 Organizaciones No Gubernamental –ONG’s–	5
2.4 Organizaciones Indígenas	5
2.5 Lucha por las Declaraciones de los Derechos de las Mujeres en el Seno de la Organización de Naciones Unidas (ONU)	5
2.6 Reconocimiento de los Derechos Específicos de las Mujeres en los Estados	6
2.7 La Mujer y los Acuerdos de Paz	8
2.7.1 Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas: (1995)	8
2.7.2 Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (1996)	9
2.7.3 El Gobierno se Compromete	11
2.8 Instituciones del Estado que Trabajan por los Derechos de las Mujeres, sus Principios y sus Fines.	11
2.8.1 Oficina Nacional de la Mujer ONAM	11
2.8.2 Foro Nacional de la Mujer	15
2.8.3 Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)	16
2.8.4 Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)	18
2.9 Otros Espacios Logrados en la Década de los Noventa	20
2.9.1 Mujeres en los sindicatos de trabajadores	20
2.9.2 Educación ciudadana para mujeres	21
2.9.2.1 El papel que han jugado las instancias de la Sociedad Civil	21

2.10	El Papel que han Jugado las ONG's	21
2.11	La Ley de Educación Nacional y el Subsistema de Educación Extraescolar	22
2.11.1	Legislación Educativa 1,993. Ministerio de Educación	22
2.11.2	Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la OIT	23

III CAPÍTULO

MARCO METODOLÓGICO

3.1	Objetivo General	25
3.2	Objetivos Específicos	25
3.3	Variable Única	25
3.3.1	Definición Operacional de la Variable única	25
3.3.2	Indicadores de la variable única	26
3.4	Diseño de Recopilación	26
3.5	Metodología de Investigación	27
3.5.1	Tipo De Muestra Por Cuotas	27

IV CAPÍTULO

PRESENTACIÓN DE RESULTADO

4.1	Informe Final	28
4.2	Experiencias de campo	28
4.3	Presentación y análisis de resultados	31
4.4	Análisis Comparativo	44
	CONCLUSIONES	46
	RECOMENDACIONES	54
	CONCLUSIONES GNERALES	55
	RECOMENDACIONES GENERALES	55
	BILIOGRAFÍA	56

APÉNDICE

Modelo cuestionario de investigación

ANEXO

Mapa

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se ha hecho un esfuerzo para evidenciar la falta de cumplimiento de los Acuerdos de Paz en lo que toca a la Educación No Formal como uno de los subsistemas de educación según el artículo 30 de la Legislación Educativa (Capítulo IX, artículo 30 de la Legislación Educativa 1992, Ministerio de Educación de Guatemala), este incumplimiento radica en la negligencia de adecuar los métodos informales educativos dirigidos a las mujeres, principalmente a las de las áreas rurales y de fuerte población mayahablante.

Las investigaciones llevadas a cabo demuestran que, pese a los aparentes avances en la Reforma Educativa, el discurso de las autoridades de turno en las distintas esferas del aparato estatal y el discurso de los políticos candidatos a ocupar puestos de elección popular en las campañas políticas, de los siete años que ya lleva la firma de los Acuerdos, también no se han dado compromisos de los gobiernos de tomar en cuenta la cultura, la lengua y la cosmovisión de las mujeres indígenas.

¿Por qué es importante la Educación No formal?

Sa sabe y se dice que la Educación es la llave de la vida, y es uno de los derechos sociales adquiridos por toda persona hombre o mujer, además la educación debe ser gratuita, al menos en la instrucción elemental y fundamental, según la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, en los Artículos 72 y 74, el propósito de la educación es tener también pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento y respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de la vida.

Si la Educación además de ser llave es también uno de los pilares fundamentales donde se construye cualquier sociedad, es la educación donde también se aprende la historia, la cultura el arte, la convivencia del pueblo de un país, pero es difícil hablar de avances de desarrollo humano cuando se aprecia en cifras la educación guatemalteca, según estadísticas del Informe de Desarrollo Humano 2002 del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala.

La inasistencia de las mujeres a nivel primaria es de 19.3%, los Acuerdos de Paz mencionan la necesidad de una mejor cobertura en ese nivel, para ese grupo. Guatemala es el país de América Latina que menos invierte en Educación, el analfabetismo llega al 37% en edad de 15 años, 61% en poblaciones indígenas.¹ De un 70% a nivel nacional y hasta un 80% en lugares monolingües.²

La educación no formal es entonces un derecho humano importante e imprescindible para tener una participación activa, organizada, promover la democracia, la justicia e igualdad entre hombre y mujeres.

¹ Rostro Rural del Desarrollo Humano, Guatemala 1999, Sistema de Naciones Unidas en Guatemala

² Cholsamaj, 2003. Exclusión en la Educación (fotocopias).

La investigación documental y de campo realizada demuestran que el integracionismo y asimilismo cultural aún se produce solapadamente en las instituciones del Estado, aunque sus propósitos sean benéficos.

Desde el punto de vista de algunas organizaciones indígenas el sistema educativo guatemalteco, es discriminador, excluyente, paternalista y alienante que atenta contra la cultura, idioma y valores mayas.

La investigación realizada para establecer el trabajo que ha llevado a cabo la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) a la población de mujeres jóvenes y adultas con el subsistema de educación no formal y en la que se seleccionan diversos temas de interés comunitario, evidencian, en este trabajo, que esta educación no tiene la trascendencia que obviamente se espera en una institución del Ministerio de Trabajo y Previsión Social que se dedica única y exclusivamente al tema mujer. Y también es revelador que las Organizaciones No Gubernamentales tienen programas puramente coyunturales que poco o nada dejan para permitirles desarrollarse.

Por lo tanto, al evidenciar en este trabajo la poca adecuación metodológica y curricular de la educación informal, es importante reconocer que la parte etnológica lleva consigo todos los componentes de cosmogonía y enfoques culturales que son ejes transversales para propiciar el desarrollo de los pueblos indígenas. Un proyecto que no vincule esta parte de las comunidades indígenas, es un proyecto que nace muerto o bien sus productos finales serán pobres y transitorios.

Chimaltenango es un ejemplo clave para entender los fracasos de los programas oficiales o de las Organizaciones No Gubernamentales ONG's, pues desde hace más de treinta años, este departamento se ha convertido en una especie de laboratorio para cualquier proyecto o programa. Las inversiones han sido millonarias y los resultados pobres y/o intrascendentes.

La Oficina Nacional de la Mujer –ONAM- ha tenido presencia en Chimaltenango desde hace más de 10 años, por lo tanto es inconcebible que haya descuidado este aspecto y que su discurso siempre vaya en dirección de reivindicar a las mujeres, como que al hablar de las mujeres todas fueran exactamente iguales.

Al presentar este trabajo se espera haber cumplido con la investigación de un problema que fácilmente pasa inadvertido y que hoy por hoy constituye la preocupación más importante en el tema de género. Se entrevistaron diferentes conglomerados con el fin de determinar el objetivo primordial de la investigación. Por otra parte se estableció con certeza el problema planteado: ¿Qué Ventajas y desventajas socioculturales se han dado con los programas de la Oficina Nacional de la Mujer “ONAM” y las organizaciones de mujeres indígenas?

Y al final de la investigación se dice que se han dado más desventajas que ventajas, puesto que no se han aprovechado inteligentemente los grupos organizados de mujeres que ya por muchos años existen en las comunidades Chimaltecas.

CAPÍTULO I

MARCO CONCEPTUAL

1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Para poder darle una vista retrospectiva al problema se tiene que viajar mucho en el tiempo y en el espacio, escenarios diferenciados para ver la situación de las mujeres. Sin embargo se acudió a las informaciones que ya otras instancias, preocupadas con el tema han, han realizado.

Las mujeres son las que enfrentan con mayor rigor la subordinación en todos los contextos, las mujeres constituyen el 51% del total de la población femenina a nivel nacional, de este el 55% habita en el área rural y el 49% corresponde a mujeres indígenas, la mayoría de la población femenina acusa un alto porcentaje de analfabetismo 80% en áreas predominantemente monolingües mayores de 15 años.¹

El 79.6% son mujeres pobres, la pobreza femenina está determinada por la marginación, la injusticia y la discriminación de que ha sido objeto a lo largo de la historia.

En el contexto económico y social, la vida de la mujer maya se caracteriza por estar llena de obligaciones al interior de la familia y la comunidad, y carente de derechos y uno de esos derechos es la educación.

A nivel político la presencia de la mujer es reducida o con escasa participación y se puede evidenciar con las nuevas autoridades en las diferentes dependencias públicas del presente año/2004: En el Congreso de la República de las 158 curules 143 son diputados que equivale a un 90.52%, y únicamente 15 son mujeres que equivale a un 9.48%, por otro lado vemos que las municipalidades cuentan con 331 alcaldías de ese número 323 lo ocupan los hombres que equivale a un 97.59% y ocho son alcaldesas con un equivalente del 2.41%. De las 13 carteras 11 son ocupados por ministros, igual al 84.62% y 2 ministras, igual al 15.38% y finalmente en el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), de las 20 diputaciones, 18 son diputados, igual al 90%, 2 son mujeres, igual al 10%. Y finalmente las gobernaciones departamentales con una participación de 5 mujeres de los veintidós gobernadores.

Estos porcentajes demuestran la poca participación de la mujer en general, es de visualizar en donde está la presencia y número de mujeres indígenas en estos espacios, podemos decir entonces que las mujeres mayas siguen excluidas, especialmente en este ámbito.

¹ Instituto Nacional de Estadística INE, Censos Nacionales XI de Población y VI de habitación, 2002.

Las mujeres indígenas no han participado en forma masiva en organizaciones políticas de carácter nacional, su participación ha sido individual y de poca trascendencia, tal es el caso de Rosalina Tuyuc, Manuela Alvarado, que ocuparon curules en el Congreso de la República en 1996- 2000

Según doña Rosalina Tuyuc, *“estar en una curul y en donde las expectativas y sueños se truncan no vale la pena, es solo para tener un salario donde se vive en otras condiciones a nivel personal egoístamente, y no importa que le está pasando a la gran mayoría, por lo tanto no quisiera estar nuevamente en una curul sin que haya incidencia en el pueblo”* Generalmente la participación ha sido entonces en grupos populares y organizaciones no gubernamentales y de acuerdo a las coyunturas del momento.

En este trabajo se trata de visualizar otros aspectos que desencadenan la marginación y la exclusión de las mujeres indígenas, principalmente las mayas.

Una de las funciones de la mujer es apoyar a su familia desde su niñez, especialmente en labores del hogar, este sistema priva desde la infancia la asistencia a la escuela.

“El 74.2% niñas menores de 14 años y el 46.6% adolescentes de 14 a 18 años son trabajadoras familiares no remuneradas, situación que se da especialmente en el área rural con las familias mayas, y los trabajos consisten en domésticos, agrícola, comercios y empresas familiares. Las adolescentes entre 14 y 18 años también hacen trabajos fuera de casa como domesticas 15.0%, empresas privadas como las maquilas 19.5%, jornaleras 6.0%.”²

En Guatemala, como en muchos países pobres, todavía hay barreras que impiden que la mujer vaya a la escuela, el recurso económico, es uno de los elementos básicos, la exclusión por género, la barrera lingüística, las costumbres, las creencias, la poca expectativa que ofrece la escuela para la mujer maya, los contenidos educativos no se adecuan a los intereses de las comunidades, por ejemplo los ciclos de siembras, cosechas, etc

“Aproximadamente el 53% de la PEA (Población Económicamente Activa), desarrolla actividades productivas informales, de este sector el 55% son mujeres, estos trabajan al margen de las normas jurídicas e institucionales y devengando salarios bajos.”³

Es evidente entonces que la mayor parte de analfabetas son mujeres indígenas 80% y con porcentajes reducidos en salud.

Es entonces donde entran a jugar un papel muy importante las Organizaciones No Gubernamentales ONG's, sociedad civil y cooperación internacional, para

² Informe de Desarrollo Humano PNUD 2002.

³ Quiroa Cuellar, Elizabeth. Jóvenes mayas, Trabajadoras de Maquilas.

contrarrestar en parte las necesidades de educación-capacitación en diferentes áreas, que necesitan las mujeres especialmente mayas.

1.2 IMPORTANCIA DEL PROBLEMA

Este trabajo pretende demostrar cambios en los aspectos socioculturales que se han generado a raíz de programas dirigidos a la mujer, principalmente del grupo étnico Kaqchikel, por parte de la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) y la manera en que afecta la identidad cuando se generalizan aspectos como la participación en función de género o se resaltan los derechos específicos de las mujeres presentando una imagen machista en la familia, la comunidad y la sociedad en general.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Sí la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), como institución propia del sistema tradicional del Estado ha llevado a los departamentos del país programas de orientación y capacitación a las mujeres y estos programas han tenido como principal objetivo ocupar los espacios sociales, económicos y políticos ¿Qué beneficios y desventajas socioculturales se han dado con los programas de la Oficina Nacional de la Mujer "ONAM" y las organizaciones de mujeres indígenas?

1.4 ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación determinó la cantidad de grupos de mujeres organizadas para distintos fines en el ámbito social, económico y político, por otra parte estableció cuantos de estos grupos son de mujeres indígenas, ladinas y cuantos son mixtos (indígenas y ladinos).

También identificó los modelos de educación extraescolar, metodologías educativas tradicionales en los que el subsistema de educación extraescolar lleva una carga discriminatoria hacia la mujer principalmente las mujeres mayas.

1.5 LÍMITES

La investigación se concretó en la cabecera departamental de Chimaltenango

Municipio:	Chimaltenango
Área:	Urbana
Población:	De 18 a 40 años
Grupos étnicos:	Ladino e indígena
Sexo:	Mujeres
Sector:	Oficial y privado

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 SURGIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES EN GUATEMALA

A partir de los años de 1960 el Programa Alianza para el Progreso de los Estados Unidos, apoyó a mujeres que querían organizarse en grupos de trabajo y como punto de importancia estaba el tema de salud, hortalizas, alimentos, varios grupos de mujeres especialmente en áreas rurales se organizaron para llevar a cabo proyectos de asistencia a mujeres de escasos recursos.

En la década de los/70, nacen también los Clubes de Amas de Casa, donde se les enseñaba a preparar alimentos, con los tres grupos básicos, también a bordar y a coser sus propias prendas.

Así mismo los programas de Desarrollo de la Comunidad, dependencia del Estado, organizan grupos de mujeres en varios departamentos de Guatemala, con el objetivo de promover a la mujer para mejorar la nutrición de su familia a través de la elaboración de comidas nutritivas con los recursos locales, hortalizas, también a aprender a coser con máquinas de pedal para confeccionar sus propios vestidos y a elaborar algunas manualidades.

A partir de esos años también las mujeres inician a participar en Juntas Directivas a través de las iglesias católicas, especialmente para actividades espirituales y mantenimiento de su organización. Pero en los años 80s muchos grupos de mujeres se disuelven, por temor a desaparecer y otros salen del país.

Durante los años 90s se organizan varios grupos de mujeres en defensa de los Derechos Humanos, o sea que en las últimas cuatro décadas proliferan innumerables organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y entre ellas varias de mujeres, con diversas especialidades y población meta.

2.2 ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES -OGS-

- 2.2.1 Dirección Departamental de Educación
- 2.2.2 Jefatura de Área de Salud
- 2.2.3 Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA)
- 2.2.4 Ministerio de Trabajo
- 2.2.5 Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural
- 2.2.6 Fondo de Inversión Social (FIS)
- 2.2.7 Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA)
- 2.2.8 Policía Nacional Civil
- 2.2.9 Zona Vial No. 12, Dirección General de Caminos

- 2.2.10 Inspección de Trabajo y Previsión Social
- 2.2.11 Coordinadora Nacional de Alfabetización (CONALFA)
- 2.2.12 Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP)
- 2.2.13 Coordinadora de Proyectos de Educación y Desarrollo Ecológico (COPREDE)
- 2.2.14 Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH)
- 2.2.15 Centro de Bienestar Social

2.3 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES -ONGS-

- 2.3.1 Central de Estudios Cooperativos (CENDEC)
- 2.3.2 Cámara de Comercio
- 2.3.3 Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local (CEADEL)
- 2.3.4 Sindicato de Trabajadores de Caminos (STRAC)
- 2.3.5 Oficina REMHI (Recuperación de la Memoria Histórica)
- 2.3.6 Asociación de Productos Forestales de Chimaltenango (APROFORCHI)
- 2.3.7 Asociación de Desarrollo Integral Comunitario ACIDICO
- 2.3.8 Asociación de Servicios Comunitarios de Salud "ASECSA"
- 2.3.9 Asociación de Empresarios de Chimaltenango
- 2.3.10 Comité Bilateral MAGA-Mujeres Rurales
- 2.3.11 Fundación Carroll Berhorst

2.4 ORGANIZACIONES INDÍGENAS

- 2.4.1 Centro Maya Saq'be Mayab Maloj
- 2.4.2 Defensoría Maya
- 2.4.3 Programa de Desarrollo Económico y Social de la Mujer Kichin Konojel
- 2.4.4 Coordinadora Kaqchikel de Desarrollo Integral (COKADI)
- 2.4.5 Fundación ULEU
- 2.4.6 Comunidad Lingüística Kaqchikel (CLK).
- 2.4.7 Consejo de Pueblos Mayas (COPMAG)
- 2.4.8 Fundación Kaqchikel (Kaqchikel Moloj)

2.5 LUCHA POR LAS DECLARACIONES DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL SENO DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU)

Las Naciones Unidas como principal organismo internacional no ha estado ajena a la problemática del tema mujer. En ese sentido se ha dicho que los Derechos de la mujer son derechos humanos, combatir todas las formas de violencia contra la mujer, la plena participación, el desarrollo a la promoción de la igualdad, apoyo a las iniciativas locales para la promoción de los derechos de la mujer, es "Responsabilidad de Todos" uno de los principios que toma en cuenta las Naciones Unidas.

Desde 1975 el Plan Mundial sobre la Mujer y en 1985 de las Estrategias de Naibori, los gobiernos y las organizaciones han desarrollado acciones en gran medida fragmentarias para paliar algunas desventajas de las condiciones de la mujer, estas acciones no han logrado transformar las relaciones sociales de género que son la causa de tales desventajas para las mujeres.

El artículo 46 de la Constitución Política de la República, establece el principio general que en materia de Derechos Humanos, los Tratados, Convenios y Acuerdos, ratificados por Guatemala tienen preeminencia sobre el derecho interno. Y el artículo 4 constitucional establece que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos, sin embargo la situación en relación a las mujeres y especialmente Mayas no es aplicable.

2.6 RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS ESPECÍFICOS DE LAS MUJERES EN LOS ESTADOS

Los Estados han tenido que avanzar hacia una nueva generación de derechos dirigidos específicamente a las mujeres. Esta trayectoria nos lleva hasta la década de los 60.

A partir del año 1965 las mujeres guatemaltecas mayores de 18 años que no saben leer y escribir pueden y tienen el derecho de ejercer el voto.

Uno de los principales avances se logró durante el período de la Revolución de 1944. La Constitución del 11 de marzo de 1945 otorgó el voto y la ciudadanía a la mujer mayor de 18 años y que sepa leer y escribir.

También que las mujeres desempeñaran cargos públicos y determinó por primera vez, la igualdad absoluta de derechos para ambos cónyuges.

Pero todavía hay muchas limitantes especialmente para las mujeres indígenas y especialmente del área rural porque desde que nacen son discriminadas, por ser mujeres, y en la medida que van creciendo van desempeñando funciones de adultas por lo tanto es escasa la educación de las niñas en centros educativos, relegándolas a cumplir con las tareas domésticas y agrícolas, lo cual se transmite de generación en generación.

A los factores culturales de la mujer, se suman las deficiencias cualitativas de la educación formal que no vincula la enseñanza-aprendizaje con su realidad y la satisfacción de las necesidades más apremiantes.

Sin el acceso a la escuela, a las niñas sólo les queda esperar la oportunidad de programas de capacitación, los cuales, en su mayoría hasta ahora, se orientan a las áreas tradicionales: cocina, costura, tejidos, manualidades, como prolongación de las tareas en el hogar y escasamente algunos proyectos productivos que no son bien remunerados por falta de mercado, control de calidad, etc, paralelo a esto también

hay instituciones que orientan en participación ciudadana o políticos que a partir de la década de los años noventa muchas mujeres inician una capacitación que a sido un tanto difícil poner en práctica esos conocimientos ya que es demasiado nuevo y en donde el poder lo ejercen los hombres no indígenas y que tienen todo el control del mismo.

Con la proclamación del Año Internacional de la Mujer (1975) y del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985) comenzó el estudio más sistematizado de su condición real en la sociedad y una orientación más integral. El tema adquirió una dimensión más compleja y realista, se observó que las declaraciones no eran suficientes.

En un estudio de la CEPAL (1988) se indica que a partir de entonces, comenzaron a elaborarse mandatos que contenían medidas más concretas para el cumplimiento de los objetivos declarados, con el fin de acelerar los cambios para mejorar las condiciones y participación de la mujer, tanto en lo público como en la familia.

El tema de los derechos de la mujer adquirió una nueva dinámica al plantearse su integración a la temática del desarrollo, de la paz y de la cooperación internacional, junto con la lucha por el progreso y la justicia social, en el contexto del reconocimiento de la dignidad humana.

Con las investigaciones realizadas en los distintos países, se constató que la complejidad de la problemática -por la diversidad de modelos a seguir y la diversidad cultural y étnica- y se confirmó que los cambios económicos y sociales son insuficientes por sí solos para transformar el papel social de la mujer, pero sin ellos tampoco se lograría.

La Organización de Naciones Unidas (ONU), ha logrado avances en torno a los Derechos Humanos de la Mujer y a la igualdad entre hombres y mujeres. Para ello, la Asamblea General de la organización mundial ha aprobado una serie de Declaraciones, Convenciones y Convenios que se refieren específicamente a la mujer.

En Guatemala pocas son las mujeres que tienen conocimiento sobre los Instrumentos internacionales más importantes como los siguientes:

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará)
- Convenio 169 de la OIT

- Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo).
- Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer Beijing

Estos Instrumentos adoptados y ratificados por el Estado de Guatemala, proporcionan información para la protección contra las prácticas inhumanas, degradantes, crueles o discriminatorias.

El artículo 46 de la Constitución Política de la república, establece el principio general que en materia de Derechos Humanos, los Tratados, Convenios y Acuerdos, ratificados por Guatemala tienen preeminencia sobre el derecho interno. Y el artículo 4 constitucional establece que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos, sin embargo la situación en relación a las mujeres y especialmente Mayas no es aplicable.

La Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción adoptada por los Estados incorporan el consenso y el compromiso de los gobiernos para promover en sus políticas y programas el progreso y la potenciación de la mujer en siglo XXI y uno de los resultados de estas negociaciones son el Reconocimiento explícito del carácter universal de los Derechos Humanos de la Mujer.

El gobierno de Guatemala, preocupado por el bienestar integral de la familia guatemalteca en su cumplimiento de las Convenciones ratificadas por Guatemala, los Acuerdos de Paz y el Plan de Desarrollo Social y Económico, promulgó el Decreto No. 97-96 del Congreso de la República para proteger y erradicar la Violencia Intrafamiliar, dentro de este marco se ubica la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer según decreto Ley 7-99, su objetivo básico es Promover el Desarrollo Integral de la Mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, social y política de Guatemala.

2.7 LA MUJER Y LOS ACUERDOS DE PAZ

2.7.1 Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas: (1995)

“Derechos de la Mujer Indígena

1. Se reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación, el Gobierno se compromete a tomar las siguientes medidas:
 - i) Promover una legislación que tipifique el acoso sexual como delito y considere como una agravante en la definición de la sanción de los delitos sexuales el que haya sido cometido contra mujer indígena.

- ii) Crear una Defensoría de la Mujer Indígena, con su participación, que incluya servicios de asesoría jurídica y servicio social; y
- iii) Promover la divulgación y fiel cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”.⁴

Siendo Guatemala parte de la Convención, se compromete a agotar los trámites tendientes al reconocimiento del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial tal como lo establece el artículo 14 de dicha Convención.

2.7.2 Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (1996)

“Participación de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social

- 11. La participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas.
- 12. Reconociendo la contribución, insuficientemente valorada, de las mujeres en todas las esferas de la actividad económica y social, particularmente su trabajo a favor del mejoramiento de la comunidad, las partes coinciden en la necesidad de fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social, sobre bases de igualdad.
- 13. Con este fin, el Gobierno se compromete a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo, y a formar el personal del servicio civil en el análisis y la planificación basados en este enfoque. Esto incluye:
 - a) Reconocer la igualdad de derechos de la mujer y del hombre en el hogar, en el trabajo, en la producción y en la vida social y política y asegurarle las mismas posibilidades que al hombre, en particular para el acceso al crédito, la adjudicación de tierras y otros recursos productivos tecnológicos.”

Educación y capacitación

- b) Garantizar que la mujer tenga igualdad de oportunidades y condiciones de estudio y capacitación, y que la educación contribuya a desterrar cualquier forma de discriminación en contra suya en los contenidos educativos.

⁴ Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala SAQB'ICHIL COPMAGUA. Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Inciso B. Pág. 10-11

Vivienda

- c) Garantizar a las mujeres el acceso, en igualdad de condiciones, a vivienda propia, eliminando las trabas e impedimentos que afectan a las mujeres en relación al alquiler, crédito y construcción.

Salud

- d) Implementar programas nacionales de salud integral para la mujer, lo cual implica tal acceso a servicios apropiados de información, prevención y atención médica.

Trabajo

- e) Garantizar el derecho de las mujeres al trabajo, lo que requiere: (i) impulsar por diferentes medios la capacitación laboral de las mujeres; (ii) revisar la legislación laboral, garantizando la igualdad de derechos y de oportunidades para hombres y mujeres; (iii) en el área rural, reconocer a las mujeres como trabajadoras agrícolas para efectos de valoración y reenumeración de su trabajo; (iv) legislar para la defensa de los derechos de la mujer trabajadora de casa particular, especialmente en relación con salarios justos, horarios de trabajo, prestaciones sociales y respeto a su dignidad.

Organización y participación

- f) Garantizar el derecho de organización de las mujeres y su participación en igualdad de condiciones con el hombre, en los niveles de decisión y poder de las instancias local, regional y nacional.
- g) Promover la participación de las mujeres en la gestión gubernamental, especialmente en la formulación, ejecución y control de los planes y políticas gubernamentales.

Legislación

- h) Revisar la legislación nacional y sus reglamentaciones a fin de eliminar toda forma de discriminación contra la mujer en la participación económica, social, cultural y política y dar efectividad a los compromisos gubernamentales derivados de la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.”⁵

⁵ Fundación Friedrich Ebert, Representación en Guatemala. Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. Numeral I, Inciso B. número 11 al 13, Página 10-12

2.7.3 El gobierno se compromete

- a) “Fortalecer la capacidad de las organizaciones rurales,... promoviendo en particular el pleno acceso de las mujeres a la toma de decisiones. Ello fortalecerá la eficiencia de la acción estatal y su congruencia con las necesidades de las áreas rurales.
- b) Fortalecer y ampliar la participación de organizaciones campesinas, mujeres del campo, organizaciones indígenas, cooperativas, gremiales de productores y ONG's, ...”⁶

El comentario que merece todo lo que respecto de la mujer dicen los Acuerdos, es que muchas de las concesiones son simbólicas y que poco o nada resuelven la problemática del derecho igualitario que deben tener las mujeres. Tal es el caso de una ventanilla especial para la mujer en el Fondo de Tierras (FONTIERRAS), la pregunta lógica es, ¿Cuántas mujeres han tenido acceso a la tierra en comparación con los hombres? En el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (FONAGRO), ¿Cuántas mujeres han recibido créditos?

2.8 INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE TRABAJAN POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, SUS PRINCIPIOS Y SUS FINES

Aunque sería preferible ocupar nuestra atención solamente en la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), para efectos de análisis se cree conveniente describir a varias de las organizaciones estatales de mujeres para determinar sus efectos educativos en la población mayahablante.

2.8.1 Oficina Nacional de la Mujer ONAM

En los años de 1979, un grupo de señoras guatemaltecas de la clase alta, como las señoras: Jannethe Simons, Raquel de Tobar, Josefa Osorio de Isaacs y otras mas, conscientes de que las mujeres juegan un papel importante en el sostenimiento familiar y en el proceso de desarrollo general del país, aunaron esfuerzos con el propósito de establecer una estructura organizativa que tuviera a su cargo asuntos relativos a las mujeres, fue así como a través de muchos esfuerzos, se logro establecer enlaces y participación para dar cumplimiento a los mandatos emanados de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), organismo especializado de la Organización de Estados Americanos (OEA). Aunque la postura de estas mujeres era un tanto extremista y con tinte feminista, es de admitir que ellas fueron las que abrieron brecha para presentar la verdadera imagen pública de la mujer en Guatemala, es decir, la imagen invisibilizada.

⁶ Fundación Friedrich Ebert. Representación en Guatemala. Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. Numeral III, inciso A, número 33. Pág. 28-29

De las recomendaciones de la sexta Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de Lima Perú en 1978, y del Primer Congreso de Previsión Social de Centro América, Panamá y México, en Guatemala, la que estaba representada por el Ministro de Trabajo Sr. Carlos Alarcón, quien durante su gestión se creó, en forma adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM).

La creación de la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), vino a cambiar mucho los esquemas como el mismo Estado guatemalteco miraba el papel de la mujer. El mismo Ministerio de Trabajo, junto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) asume hoy por hoy un compromiso con el Convenio 169 que específicamente se refiere al derecho de los pueblos indígenas, lo que viene a comprometer más el trabajo de la ONAM, para encarar el problema de la falta de oportunidades educativas para las mujeres adultas, particularmente las mujeres indígenas y reconocer que debe orientarse un enfoque, no sólo desde la perspectiva accidentalizada, sino también desde la propia visión de las mujeres indígenas de este país.

Oficina Nacional de la Mujer (ONAM)

Base legal

El 10 de junio de 1981, se emite el Acuerdo Gubernativo por medio del cual se dispone crear, adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la oficina Nacional de la Mujer –ONAM-, con el fin de potenciar la integración de las mujeres al desarrollo del país. El funcionamiento de la ONAM se rige por el Reglamento Contenido en el Acuerdo Ministerial 7-83 del 8 de abril de 1983.”⁷

“Disposiciones generales

- La Oficina Nacional de la Mujer –ONAM-, funciona adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Su domicilio es la ciudad capital.
- La ONAM tiene carácter eminentemente técnico y de proyección de actividades de la mujer, sin sectarizar sus acciones hacia ningún partido político, credo o raza.

Objetivos

1. Conscientizar a la mujer guatemalteca sobre la importancia y necesidad de su participación en el desarrollo cívico y cultural del país.
2. Promover la participación de la mujer en el proceso de desarrollo del país.

⁷ Oficina Nacional de la Mujer –ONAM-. Trifoliar. Página 2

3. Lograr la participación de la mujer en las actividades que desarrolle la Oficina mediante una amplia labor de divulgación.
4. Coordinar sus actividades con otras instituciones involucradas en el desarrollo de la mujer, para aunar esfuerzos y evitar la duplicidad de funciones.

Funciones

- a) Recabar y analizar información sobre la situación de la mujer en todos los campos de la vida nacional.
- b) Estudiar los obstáculos que impiden la integración de la mujer en el proceso social y económico del país y formular estrategias para solventarlos.
- c) Promover y coordinar el desarrollo de programas y proyectos que tienen a incorporar a la mujer en el proceso de desarrollo nacional.
- d) Impulsar la participación de la mujer en el plan nacional de desarrollo.
- e) Velar por la funcionalidad de las oficinas de la mujer en el interior del país.
- f) Estudiar y tratar los problemas cuya resolución dependa directamente o indirectamente de la participación de la mujer.
- g) Establecer un sistema de comunicación, información y enlace con entidades femeninas nacionales e internacionales.
- h) Servir de organismo de enlace con las entidades de cooperación técnica y financiera nacionales e internacionales que apoyen los programas y proyectos en beneficio de la mujer.
- i) Proponer al Ministerio de Trabajo y Previsión Social candidatas idóneas para que representen al país en reuniones de organismos internacionales.
- j) Proporcionar asesoría a la mujer sobre sus derechos y obligaciones como ciudadana.
- k) Prestar su concurso en la elaboración, implementación y ejecución de planes nacionales y regionales que otorguen atención especial a las necesidades de la población femenina, con énfasis en las áreas rurales y urbano-marginales.

- l) Estudiar áreas específicas en el mercado laboral en las cuales se deba iniciar o fortalecer la participación de la mujer en igualdad de oportunidades y derechos.
- m) Examinar y evaluar la contribución actual de la mujer a los diversos sectores de desarrollo, de acuerdo a las necesidades y prioridades nacionales.
- n) Cualesquiera otras para el cumplimiento de sus fines esenciales.

Organización: La ONAM se integra en la forma siguiente

- a) Una delegada de todos (cada uno) de los Ministerios de Estado
- b) Una delegada de la Corte Suprema de Justicia
- c) Una delegada del Consejo Nacional de Planificación Económica
- d) Una delegada de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad
- e) Una delegada de la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia
- f) Una delegada de la Gobernación Departamental de Guatemala
- g) Una delegada de la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala
- h) Una delegada del Instituto Indigenista Nacional
- i) Seis delegadas acreditadas de instituciones privada y autónomas.

Todas las delegadas representantes de organismos gubernamentales que ejecutan programas a favor de la mujer están obligados a:

1. Impulsar dentro de sus respectivas instituciones los programas de trabajo propuestas por la Oficina Nacional de la Mujer.
2. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias para las cuales sean citadas
3. Colaborar activamente en todas las actividades de la Oficina Nacional de la Mujer.

La ONAM contará con los siguientes órganos

- a) La Asamblea de Delegadas, que elegirá entre sus miembros una Junta Directiva constituida por:
 - 1 Presidenta
 - 1 Vicepresidenta
 - 1 Secretaria
 - 3 vocales
- b) Comisión de Expertos en aspectos de la problemática de la mujer
- c) Comisiones de Trabajo en aspectos que estimen convenientes
- d) Una dirección Ejecutiva que contará con el siguiente personal:
 - Directora
 - Subdirectora
 - Trabajadora Social
 - Secretaria
 - Conserje”⁸

2.8.2 Foro Nacional de la Mujer

En diciembre de 1997 a través del Acuerdo No. 29 del cronograma de los Acuerdos de Paz, da vida e instala al FORO DE LA MUJER. Existen dos acuerdos el Gubernativo que da vida a la base legal del FORO y el otro Acuerdo que es base de la Coordinación a nivel nacional, compuesta por diez instancias que son representantes de la Sociedad Civil y representantes del Estado y con representación de ocho regiones del país, el Foro de la Mujer trabaja con cuatro ejes puntuales y son:

1. Desarrollo Económico
2. Desarrollo social
3. Desarrollo Cívico Político
4. Desarrollo Político

El FORO de la Mujer ha paralizado sus actividades, por dos años ha estado consultando con sus bases para plantear su nueva estructura, ya que la anterior no responde a las expectativas. Actualmente trabaja su Misión y Visión para responder a las nuevas necesidades e intereses de la población. Para este año 2004 tienen previsto iniciar sus actividades formales con esa nueva visión y misión

⁸ Oficina Nacional de la Mujer –ONAM-. Reglamento Interno (Acuerdo Ministerial número 7-83, de fecha 8 de abril de 1983. Publicado en el diario oficial el 6 de junio de 1983). Pág. 1-3

2.8.3 Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

La Secretaría Presidencial de la Mujer es una institución creada por el Acuerdo Gubernativo 200-2000 de fecha 17 de mayo. Dicho proceso se llevó a cabo a partir de las negociaciones que se realizaron entre las Organizaciones de Mujeres de la Sociedad Civil con la Presidencia de la República.

Funciones

- Promover la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- Velar por la observación y aplicación de los preceptos constitucionales, leyes ordinarias, tratados, y convenios internacionales que se refieren a la mujer, así como velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala en los organismos e instancias internacionales y en los Acuerdos de Paz.
- Planificar, asesorar, promover y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a las mujeres, debiendo verificar y evaluar su efectiva ejecución.
- Realizar el análisis de la legislación vigente con el propósito de promover las reformas pertinentes y la eliminación de aquellas normas que tengan efectos desiguales entre hombres y mujeres.
- Representar al gobierno de la República de Guatemala, en las actividades nacionales e internacionales referentes al tema de la mujer, su participación y desarrollo.

Las acciones realizadas con el gobierno, dieron paso a la creación de la Secretaría Presidencial de la Mujer, que asumió la obligatoriedad de conducir el proceso de construcción, consulta y elaboración de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006

El reto de asumir la coordinación y negociación entre las diversas expresiones de mujeres de la sociedad civil e instancias gubernamentales, se concretiza con el esfuerzo y la voluntad política de las instancias involucradas.

Metas globales de la política

- Priorización de las acciones de gobierno a la población de mujeres de todos los grupos étnicos, atendiendo las características multiétnicas, pluriculturales, multilingües y condiciones socio políticas del país.

- Adecuación de las políticas públicas, legislación, planes, programas y proyectos para la incorporación de las necesidades específicas de las mujeres.
- Incrementar la participación de las mujeres en los diferentes niveles de la gestión pública, y en los espacios de representatividad y participación de la sociedad civil para la interlocución con el Estado.
- Adecuación de los marcos legales presupuestarios y mecanismos institucionales que aseguren la institucionalización de la política de promoción y desarrollo de las mujeres.

Ejes de la política

- Equidad Económica
- Equidad Tierra y Vivienda
- Equidad en Educación
- Salud Integral
- Violencia Contra la Mujer
- Equidad Laboral
- Equidad Jurídica
- Mecanismos Institucionales para el Avance de las Mujeres
- Equidad en la Participación Socio Política”.⁹

El plan de acción y desarrollo social 1992-1996 y el 1996-2000, recogen algunos problemas que enfrentan las mujeres de Guatemala, algunos lineamientos de este Plan de Acción se incluyeron en los planes de gobierno 1996-2000.

Según la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), en 1996 se inició un proceso de construcción de la política del plan, y posteriormente se hizo la consulta sobre sus contenidos con mujeres de ocho regiones del país, este proceso se conjugó después con las propuestas del Foro Nacional de la Mujer, instituido en 1997, orientadas a incidir en las políticas públicas a favor de las mujeres,

En 1999¹⁰, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), presentó el documento “Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas”, tomando como base los documentos elaborados por el Foro Nacional de la Mujer.¹¹ Estas iniciativas nacieron para contrarrestar la problemática que vive la mujer y los embates de la discriminación.

⁹ Secretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM-. Primer Informe de Gestión Pública a las Organizaciones de Mujeres de la Sociedad Civil. Pág. 4-6

¹⁰ SEPREM, 2001, Pág. 9

¹¹ SEGEPLAN “Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas”

Son notorias las actividades que desde la educación informal se hacen para contrarrestar los efectos negativos que sufren las mujeres en la sociedad guatemalteca, es por ello que el presente trabajo dedica atención a una de las instancias de gobierno, la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM).

Desde aquí se ha insistido que el acceso a la educación y la capacitación es uno de los principales elementos para impulsar el desarrollo del ser humano y constituye una inversión para elevar la productividad social y educativa especialmente de las mujeres que no fueron a la escuela. (Basado en el artículo 30 de la legislación educativa 1966-92),

2.8.4 Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)

Su creación: En los Acuerdos de Paz, específicamente en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas el Gobierno de la República de Guatemala, asumió el compromiso de crear una DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA.

Durante la última década se dio un proceso de interlocución entre organizaciones de mujeres de la Sociedad Civil e instancias. Para que el Gobierno de la República diera cumplimiento a este acuerdo, la Comisión Nacional Permanente de los Derechos de la Mujer Indígena, mantuvo un largo proceso de propuesta y negociación con algunas entidades. De esta manera se logró la creación de la Defensoría de la Mujer Indígena, adscrita a la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH), el 19 de Julio de 1999 y su instalación el 21 de julio del mismo año, por Acuerdo Gubernativo No. 525-99.

Su naturaleza

Es una institución adscrita a la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos –COPREDEH-, en la que participan las mujeres representantes de las 24 Comunidades Lingüísticas del país.

Su finalidad

- Atender las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de la mujer indígena, para lo cual deberá promover las acciones de la defensa y pleno ejercicio de sus derechos.
- Atender y ofrecer asesoría jurídica y servicio social a las mujeres víctimas de violencia, malos tratos, discriminación, acoso sexual y otras violaciones a sus derechos.

Sus objetivos

- Promover y desarrollar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, acciones tendientes a la propuesta de políticas

públicas, planes y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena.

- Canalizar las denuncias sobre el tema de las mujeres indígenas que se reciban a donde corresponda y darles el ordenado seguimiento.
- Proporcionar asesoría jurídica a mujeres indígenas víctimas de violencia, malos tratos, discriminación, acoso sexual y otras violaciones a sus derechos y dar seguimiento a los casos que sean planteados.
- Proporcionar atención y servicio social a mujeres víctimas de violencia, malos tratos, discriminación, acoso sexual y otras violaciones a sus derechos y dar seguimiento a los casos que sean planteados.
- Diseñar, coordinar y ejecutar programas educativos, de capacitación y divulgación de los derechos de la mujer indígena.
- Estudiar y proponer en coordinación con COPREDEH (Comisión Presidencial de Derechos Humanos), al Presidente de la República proyectos de ley en materia de derechos de la mujer indígena, para lo cual la Defensoría de la Mujer Indígena deberá tener en cuenta todas las leyes del país así como: Pactos, Convenios y Tratados Internacionales ratificados por Guatemala.

Áreas de trabajo

- Asesoría Jurídica a mujeres indígenas víctimas de la violencia, discriminación y otras violaciones a sus derechos.
- Asistencia social a mujeres indígenas víctimas de la violencia, discriminación y otras violaciones a sus derechos.
- Formación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos de la Mujer Indígena, programas y temas relacionados.
- Planteamiento de propuesta de políticas públicas proyectos de prevención y erradicación de la discriminación y violación de los derechos de la mujer indígena, en coordinación con COPREDEH.
- Estudio y propuestas de leyes en materia de Derechos Humanos de la Mujer Indígena.

Su cobertura

La Defensoría deberá atender a las mujeres indígenas de las 24 Comunidades Lingüísticas del país, a través de 8 Regionales, las cuales serán instaladas gradualmente, según el presupuesto anual que le sea

asignada a la Defensoría. En el año 2000 se ha instalado dos de ellas: Regional de Cobán, ubicada en la 4ª. Calle 6-36 Zona 3, Cobán Alta Verapaz y Regional del Quiché, ubicada en la 6ª. Avenida 1-49 Zona 1, Santa Cruz del Quiché.

Integración
(Artículo 2, Acuerdo Gubernativo 525-99).

Esta integrada
Por la Defensora, por las Delegadas Regionales de la Defensora, La Junta Coordinadora, El Consejo Consultivo y la Comisión de Apoyo Institucional.

2.9 OTROS ESPACIOS LOGRADOS EN LA DÉCADA DE LOS NOVENTA

La conmemoración del Quinto Centenario de 1992 Rigoberta Menchú Tum jugó un importante papel como portavoz de los indígenas.

En ese mismo año se realizan actividades para celebrar el Segundo encuentro Continental de los Quinientos Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, Rigoberta Menchú fue una de las impulsadoras de este evento.

Esta actividad fue celebrada en Quetzaltenango, donde salió la resolución que proponía a Rigoberta Menchú como candidata al Premio Nóbel de la Paz. Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nóbel de la Paz de 1980 presentó la candidatura al Instituto Nóbel de la Paz de Noruega, a esta propuesta se sumaron grupos académicos, conventos católicos y evangélicos, diplomáticos, intelectuales, científicos, profesores, poblaciones pobres, etc. En 1992, le fue otorgado el Premio Nóbel de la Paz a doña Rigoberta Menchú Tum, siendo la primer mujer Maya kiché, que es el orgullo de los indígenas y de todo un continente, y donde había que entender que el Premio Nóbel es un símbolo para construir la paz firme y duradera.

2.9.1 Mujeres en los sindicatos de trabajadores

A la fecha no se conoce ningún sindicato de mujeres trabajadoras, no así las que están a nivel nacional como Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSI TRAGUA), Federación Sindical de Trabajadores de la Alimentación Agro-Industrias y Similares de Guatemala (FESTRAS), que en estos últimos años han cambiado su estructura interna para la participación en función de género, hombres y mujeres asumiendo puestos de dirigencia.

2.9.2 Educación ciudadana para mujeres

2.9.2.1 El papel que han jugado las instancias de la Sociedad Civil

Desde la firma de los Acuerdos de Paz la Sociedad Civil (SC) ha jugado un papel determinante para la participación de las mujeres en los escenarios políticos. Muchas organizaciones florecieron a partir de los Acuerdos de Paz, entre ellos CONAVIGUA (Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala) que promovieron la candidatura de Rosalina Tuyuc en el Partido Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG). El GAM (Grupo de Apoyo Mutuo) que promovió a doña Nineth Montenegro, también por el mismo partido. Otros casos visibles fueron la participación de Manuela Alvarado, Norma Quixtán, ambas de Quezaltenango. En estos casos se hizo trabajo de educación cívica de mujeres para mujeres. Posteriormente otras organizaciones hicieron trabajos de educación cívica y la participación de las mujeres en cuadros de dirigencia fue evidente, sobre todo en las elecciones del 2000.

2.10 EL PAPEL QUE HAN JUGADO LAS ONGS

Las ONG's tuvieron su mayor presencia, efectiva y participación, como entes de la sociedad civil organizada, en 1995 cuando se integraron al llamado Foro de Coordinaciones de ONG's de Guatemala. Este año organizaron el Primer Congreso de ONG's, privilegiando la visión de una democracia participativa e incluyente.

También en este primer escenario, las ONG's se incluyeron el tema de género que exigía la participación de las mujeres en todos cuadros de dirigencia.

El Segundo Congreso de las ONG's, que se llevó a cabo en el 2001 resaltó nuevamente la participación de las mujeres y un tema de mucha controversia como lo fue el Desarrollo con Identidad.

Aunque en la década de los años noventa, se impulsan proyectos productivos más consistentes y no sólo de subsistencia nos damos cuenta de otras variables con el tema mujer.

La precariedad ocupacional de la mujer maya es percibida como resultado de su escaso nivel educativo y es atribuido a la poca atención que el Estado presta a la educación de la población indígena especialmente a la mujer. Aún el subsistema de Educación Extraescolar no responde a estas necesidades con pertinencia étnica, si se toma en cuenta que existen instituciones de la mujer en las mismas instancias estatales.

El sistema educativo nacional además de ser academicista, memorística y vertical, no preparara a la persona para el trabajo, pues no toma en cuenta sus necesidades educativas, la mujer a estado relegada de todos los procesos educativos y esto se observa en el déficit de la cobertura educativa nacional y otros indicadores sociales.

Y tal como lo afirman en la Declaración y Plan de Acción, en la Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Americas "... Reafirmamos que la Educación para las mujeres indígenas es un proceso que va de la mano con su desarrollo como colectividades, entendiendo la necesidad de promover la educación, desde nuestros idiomas y nuestros saberes como un proceso constante y evolutivo que facilita las herramientas para enfrentar los retos de la vida..."¹², las instituciones estatales de mujeres, que obviamente no todas son indígenas, debieran apropiarse de este plan de acción para hacer efectivo el proceso de operatividad de los derechos de las mujeres indígenas.

2.11 LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

2.11.1 Legislación Educativa 1,993. Ministerio de Educación

Titulo II

Artículo 6

Integración. El sistema educativo nacional se conforma con 2 subsistemas:

- a) Subsistema de educación escolar y
- b) Subsistema de educación extra escolar o paralela.

Capítulo IX

Subsistema de educación extra escolar y paralela

Artículo 30. Definición. El subsistema de educación extra escolar o paralela, es una forma de realización del proceso educativo, que el Estado y las instituciones proporcionan a la población que ha estado excluida o no ha tenido acceso a la educación escolar.

Y a las que habiéndola tenido, desean ampliarlas.

Artículo 31. Característica. La educación extra escolar o paralela, tiene las características siguientes:

- a) Es una modalidad de entrega educacional enmarcada en principios didáctico-pedagógicos.

¹² Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Americas, Oaxaca, México, Nov/2002

- b) No está sujeta a un orden rígido de grados, edades, ni aun sistema flexible de conocimientos.
- c) Capacita al educando en el desarrollo de habilidades sociales, culturales y académicos.

Como podemos ver en la ley, el Estado deja en manos de otras instancias gubernamentales la educación dirigida a la población joven o adulta, o sea a todas las personas que por diversas circunstancias no fueron a la escuela y no llevaron una educación formal., para el efecto muchas instituciones del Estado contribuyen a dar educación informal, principalmente para adultos. Ejemplo: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Mujeres Rurales del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, etc.

La Educación Extraescolar, contribuye a la formación y participación de las mujeres y su efecto multiplicador en las niñas y las jóvenes.

2.11.2 Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la OIT

“Parte VI. Educación Medios de Comunicación

Artículo 26

Deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.

Artículo 27

1. Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.
2. La autoridad deberá asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de estos programas, cuando haya lugar.
3. Además, los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la

autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin.”¹³

Se dedica atención al Convenio 169 de la OIT por haber sido ratificado en 1996 por el Congreso de la República y que por lo tanto es ley de la república y en función de su articulado, principalmente el de Educación, debe tomarse en cuenta para la adecuación de los temas educativos de educación no formal. Esta adecuación basada en ley tendría como eje transversal la pertinencia de los proyectos o programas educativos de las instancias gubernamentales, usando la lengua, la cultura y la cosmovisión maya.

¹³ Organización Internacional del Trabajo (OIT). Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Cuarta Edición. San José, Costa Rica, 2001. Página 32-33

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los beneficios y desventajas socioculturales de las capacitaciones que lleva a cabo la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), con la modalidad de Educación Extraescolar, en el marco de los derechos de los pueblos indígenas.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar la naturaleza, objetivos y políticas de los programas y capacitaciones de la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM).
2. Establecer las relaciones entre la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) y las Organizaciones no gubernamentales de mujeres y logros educativos derivados de esas relaciones.
3. Proponer modelos de programas de educación y desarrollo de mujeres con componentes étnicos.

3.3 VARIABLE ÚNICA

Variable única

Divergencia entre los programas socioculturales de la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) y las organizaciones de mujeres Kaqchikeles de Chimaltenango

3.3.1 Definición Operacional de la Variable única

Programas socioculturales

Son aquellos programas que van dirigidos a una población determinada, tomando en cuenta aspectos sociales, económicos, así como el entorno cultural para incorporarlas a las experiencias de enseñanza-aprendizaje.

Organizaciones de Mujeres Kaqchikeles

Son grupos de mujeres con una base étnica diferenciada que se organizan para llevar a cabo programas de desarrollo humano.

La participación y el trabajo en función de género

La participación es el papel que juega la mujer y el hombre mediante actos voluntarios motivado por el interés y necesidades de hacer presencia para participar, analizar, determinar y tomar decisiones en actividades que buscan un mejor nivel de vida.

Derechos de la Mujer

Conjunto de derechos políticos, civiles, laborales y educación a favor de la mujer, relacionados con su papel en la sociedad y en el matrimonio

3.3.2 Indicadores de la variable única

CRITERIOS DIFERENCIADOS EN LAS CAPACITACIONES

- 1) Los contenidos de las capacitaciones de las organizaciones del gobierno que atienden la educación extraescolar, no conocen o pasan por alto aspectos socioculturales de las comunidades mayas Kaqchikeles.

DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS PARA EL TRABAJO

- 2) Las organizaciones no gubernamentales ONG's, trabajan programas especiales y que no atienden las instancias gubernamentales, pero también pasan por alto la pertinencia étnica y lingüística.

ASPECTOS COYUNTURALES PARA LA ORGANIZACIÓN

- 3) Las Organizaciones de Mujeres Kaqchikeles surgen a partir de la guerra de los 36 años pero sin enfoque de género.

MOMENTO HISTÓRICO Y DE ACOMPAÑAMIENTO EXTERNO

- 4) Con la firma de los Acuerdos de Paz las organizaciones de mujeres mayas se fundamentan más en el Acuerdo sobre de Identidad y Derecho de los Pueblos indígenas.

POSICIÓN OCCIDENTALIZANTE PARA ABORDAR LOS TEMAS

- 5) Los derechos de las mujeres indígenas difieren en postura de los derechos de las mujeres ladinas.

3.4 DISEÑO DE RECOPIACIÓN

Población 50 personas dirigentes de organizaciones

Tipo de organizaciones:

- a) Organizaciones gubernamentales y

b) No-gubernamentales

10 mujeres de la Secretaria Presidencial de la Mujer SEPREM. (5 dirigentes y 5 beneficiarias)

10 mujeres beneficiarias de la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) (5 dirigentes y 5 beneficiarias)

10 organizaciones gubernamentales de Chimaltenango (5 dirigentes y 5 beneficiarias)

10 organizaciones No gubernamentales de Chimaltenango (5 dirigentes y 5 beneficiarias)

10 mujeres de proyectos productivos u obreras (5 dirigentes y 5 obreras)

Sujetos: Personas de 18 a 40 años de edad
 Área urbana

3.5 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.5.1 Tipo de muestra por cuotas

La muestra por cuotas es la que más se adaptó a la investigación que se llevó a cabo con las organizaciones de mujeres, pues se determinó los tipos de organizaciones y sus características. O sea que en la muestra se seleccionaron subconjuntos en las organizaciones, así: cinco dirigentes y cinco beneficiarias o socias por cada organización gubernamental o no gubernamental.

La información se obtuvo a través de encuestas, y se inició por medio de un Estudio piloto, seguidamente se sistematizaron los datos finales para su análisis, tanto cualitativos como cuantitativos, se confrontaron con los objetivos propuestos para la obtención de resultados finales.

Se usó el programa Microsoft Word y Excel de computadora para vaciado, interpretación, cuadros y gráficas.

Observaciones

- 1) La investigación seleccionó a los grupos organizados de mujeres de Chimaltenango, principalmente.
- 2) La investigación previó las entrevistas a mujeres ladinas e indígenas. En el segundo caso se hizo en el idioma Kaqchikel.
- 3) Las beneficiarias y/o socias se le denominan a las mujeres que están siendo atendidas por alguna organización.

Por otra parte la experiencia investigativa nos lleva a comprobar que la educación no-formal sí contribuye al desarrollo social, económico y político de las mujeres, pero en un proceso muy lento y que obedece a espacios coyunturales o transitorios. Solo se ven resultados en el momento en el cual las mujeres mantienen una permanencia en los grupos y que están beneficiadas con algún proyecto productivo que estimula su interés económico para salir de los niveles de pobreza.

a) Decisión para establecer los distintos conglomerados

Cuando se hizo el plan de investigación, se creo conveniente contar con el criterio de no solamente de la ONAM sino de otras organizaciones estatales con las cuales se pudiera hacer una comparación. Fue así como la investigación se dirigió a la ONAM, la SEPREM, la DEMI y el Comité Bilateral MAGA/Mujeres Rurales. Este conglomerado nos permitió establecer que efectivamente las cuatro instituciones tienen presencia en el Departamento de Chimaltenango aunque algunas comparativamente, más que otras y también se pudo establecer que no mantienen una coordinación de trabajo para unificar esfuerzos o recursos.

Sin embargo este conglomerado deja como elemento importante que la educación no-formal puede eficientarse más en la medida que los programas respondan a las necesidades y expectativas étnicas de la población.

b) El conglomerado "B" de las beneficiarias de la ONAM

Para el estudio era importante tener un marco referencial entre lo que las dirigentas de la ONAM en la Ciudad Capital dicen y compararlo con las respuestas que a las preguntas similares se les podrían hacer a las beneficiarias directas de esta institución. Como se pone en las conclusiones finales, la información dista mucho de coincidir entre las dirigentas y las beneficiarias locales.

c) Respecto de la decisión del conglomerado "C" de ONG's

La decisión de establecer un conglomerado específico para todas las organizaciones no gubernamentales de mujeres fue con la intención de establecer:

1. Cuántas de estas organizaciones abordan el tema específico de las mujeres indígenas
2. Cuántas de estas organizaciones toman en cuenta el aspecto cultural y especialmente lingüístico
3. Establecer por otra parte el número o porcentaje de mujeres indígenas y principalmente kaqchikeles que son atendidas por estas organizaciones.

4. Tener una información clara del tipo de capacitaciones o talleres participativos en el que metodológicamente se abordan los temas específicos de las mujeres.
 5. Finalmente contar con una información que permitiera establecer el beneficio que la educación informal tiene hacia esta población desfavorecida con el sistema de educación formal, usando no solo aspectos metodológicos específicos si no también evaluaciones de productos finales.
- d) La decisión de haber tomado un cuarto conglomerado "D" que son las beneficiarias de las ONG's

Al tomar en cuenta un cuarto conglomerado "D" fue con la intención de corroborar los informes que las directoras de las ONG's seleccionadas dieron en la investigación y compararlas con las respuestas que también dieron las beneficiarias de sus organizaciones. Este conglomerado nos daba un indicador muy específico como lo es el grado de comprensión, de apropiación o pertenencia de las beneficiarias de estas organizaciones.

Como se podrá ver en las gráficas subsiguientes también las ONG's de mujeres en Chimaltenango responden a acciones coyunturales ya sea porque su coordinación con las instancias del gobierno de turno les brinda alguna financiamientos o bien porque la Cooperación Internacional les financian proyectos específicos, como sea, el caso es que la investigación pudo establecer que el beneficio se torna muy individual y no colectivo.

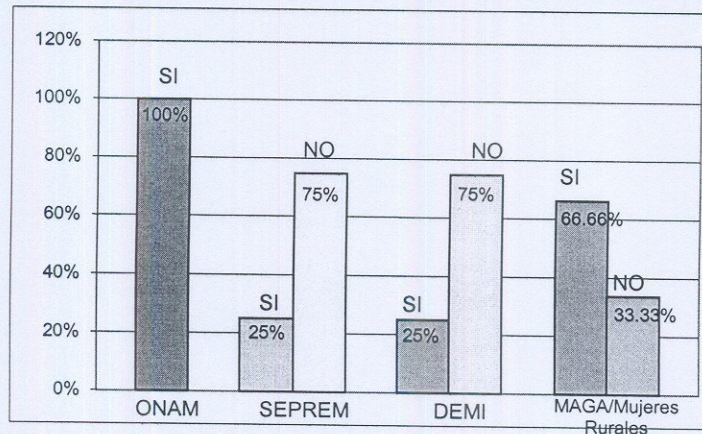
Por otra parte la investigación también demuestra que las mismas ONG's de mujeres no cuentan con registros adecuados y actualizados en cuanto a el número de beneficiarias, cursos y programas, y justamente evaluaciones que evidencien cuántas mujeres han salido de sus niveles de pobreza o pobreza extrema y/o cuántas mujeres ocupan hoy por hoy espacios que antes no ocupaban.

4.3 PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

CONGLOMERADO "A" (Directoras y/o Directivas de Instituciones del Estado)

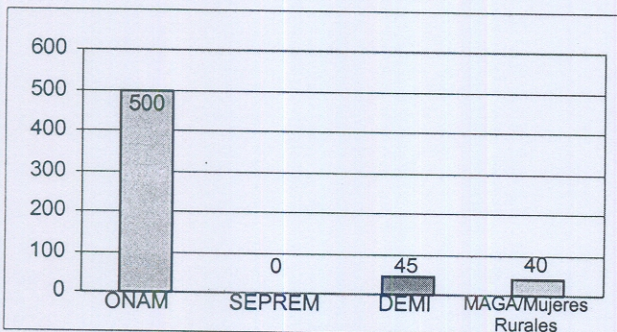
Sub-grupos: Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), Comité Bilateral MAGA/Mujeres Rurales.

¿Capacita la ONAM a mujeres indígenas?; la pregunta va encaminada a establecer el número de mujeres indígenas en Chimaltenango que atiende la misma ONAM y si las otras instancias de mujeres del Estado (SEPREM, DEMI y el Comité MAGA/Mujeres Rurales), Conocen el trabajo y la población que atiende la ONAM.



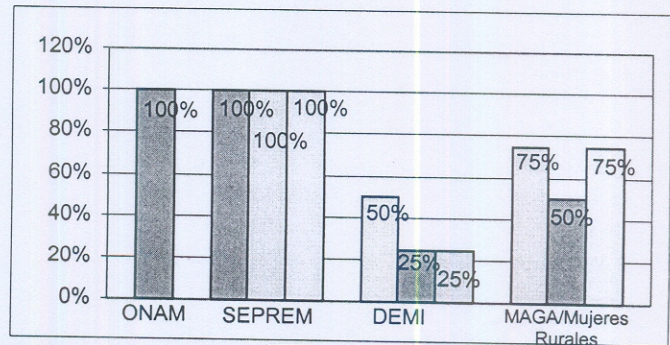
En la gráfica anterior podemos establecer que el 100% de las personas que están al frente de la ONAM argumentan que sí atienden a las mujeres indígenas de Chimaltenango, mientras que en las demás gráficas de las otras instituciones aparecen criterios diferenciados.

¿Cuántas mujeres indígenas son atendidas por la ONAM?



Como podemos darnos cuenta en esta gráfica, la ONAM argumenta que atiende a 500 mujeres indígenas en el Departamento de Chimaltenango, la DEMI argumenta que la ONAM solo atiende a 45, el Comité Bilateral MAGA/Mujeres Rurales 40, mientras que la SEPREM no contestó nada en este renglón.

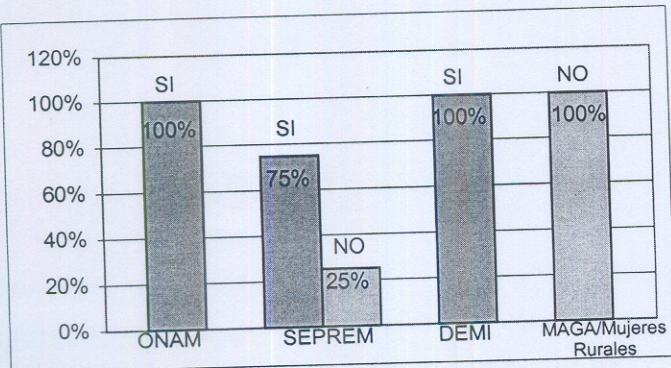
¿Qué elementos de la cultura de las mujeres Kaqchikeles toman en cuenta para hacer sus contenidos o ejes temáticos? Por orden de prioridad



Patrones culturales, idioma Cosmovisión
Cultura y Tradiciones

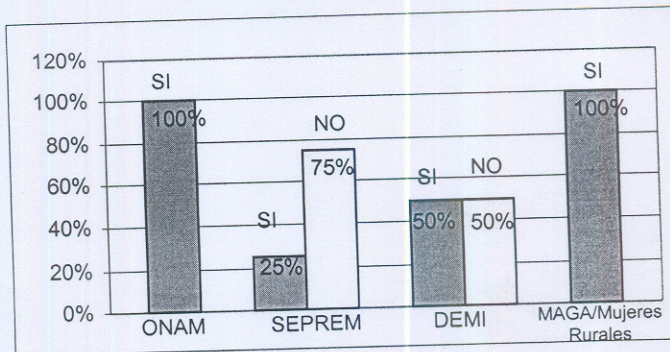
En la gráfica anterior podemos apreciar que tanto la ONAM como la SEPREM toman como prioridad número uno el idioma, para hacer sus contenidos o ejes temáticos y en le dan un segundo lugar a la cosmovisión y a la cultura y tradiciones, no así la DEMI que refleja que ellas le dan primero prioridad a la cultura y tradiciones para poner en un segundo lugar el idioma y la cosmovisión, en cambio El Comité Bilateral MAGA/Mujeres Rurales toma como prioridad número uno la cosmovisión, dejando en un segundo plano el idioma y en un tercer plano la cultura y tradiciones.

Evalúan ustedes el producto final de las capacitaciones



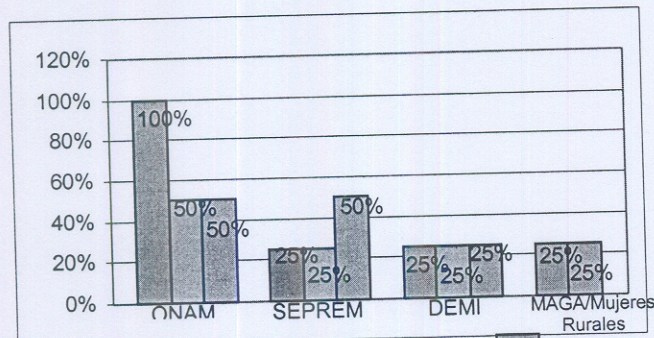
Como podemos ver en la gráfica anterior, tres instituciones del Estado evalúan el producto final de sus capacitaciones, mientras que el Comité Bilateral MAGA/Mujeres Rurales contestaron negativamente, ya sea por desconocimiento o porque realmente no se evalúa el producto.

Toman en cuenta la cultura Kaqchikel de las mujeres para sus capacitaciones



La gráfica anterior puede interpretarse que en un 100% la ONAM atiende a las mujeres Kaqchikeles de Chimaltenango, tomando en cuenta sus valores culturales, mientras que la SEPREM que sólo lo hace en un 25%, la DEMI que lo toma en un 50% y el Comité Bilateral MAGA/Mujeres Rurales en un 100%. El enfoque de esta pregunta es que las mismas dirigentes de estas organizaciones estatales, toman el aspecto cultural como una concepción eminentemente folklórica; no así valores culturales como la organización de la familia, de la sociedad Maya Kaqchikel, del derecho consuetudinario local, las tradiciones, el lenguaje, la cosmovisión, el calendario, etc.

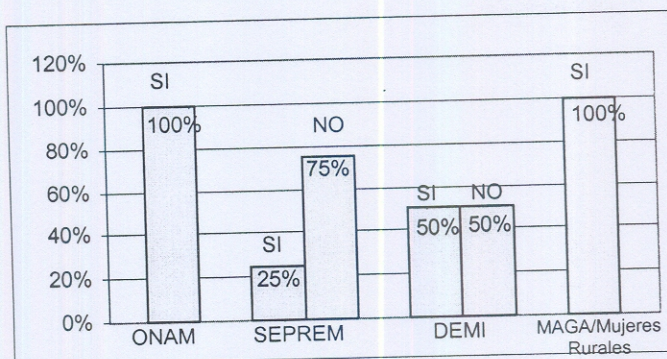
¿Cómo cree usted que puede coordinar la relación intercultural entre la mujer indígena y la mujer ladina? Por orden de prioridad



Teniendo presencia indígena y no indígena a la vez
 Utilizando el idioma propio de la comunidad
 Teniendo presencia indígena

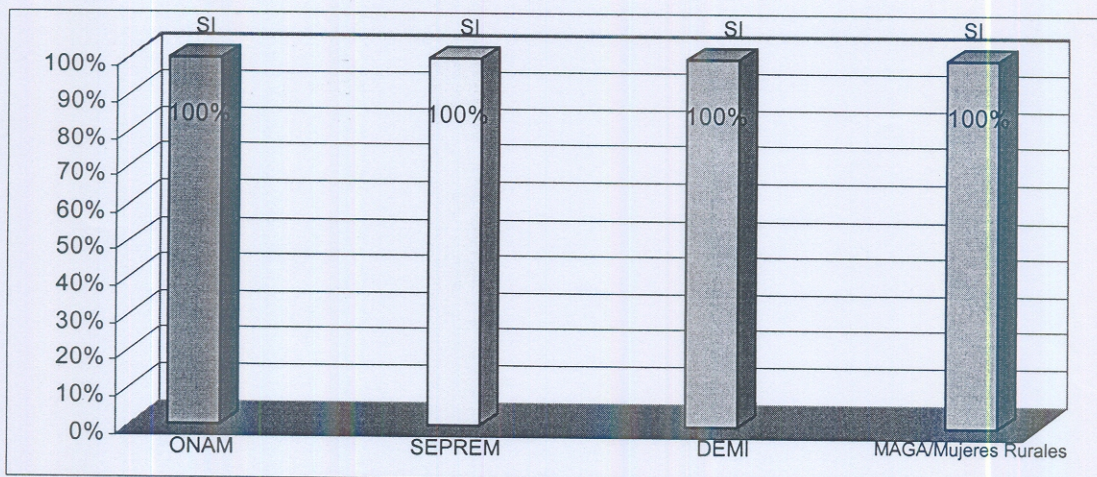
La gráfica anterior recoge los porcentajes de mujeres ladinas e indígenas que interactúan en estas organizaciones dirigidas por instancias del Estado. Es revelador que la ONAM, con más antigüedad en este espacio con las mujeres, atienda a más mujeres indígenas valiéndose de lideresas que hacen traducción simultánea para las capacitaciones.

A partir de los Acuerdos de Paz, la ONAM ha hecho algún nuevo planteamiento para el trabajo de mujeres en comunidades indígenas.



La gráfica revela que en las actividades de la ONAM si se toman en cuenta la firma de los Acuerdos de Paz, y las otras instancias también toman en cuenta dichos acuerdos, principalmente el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI) y Acuerdo Socio Económico y Situación Agraria que dio lugar a la creación de los Comités Bilaterales y al formación del Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario (CONADEA). La más reciente que es la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) es producto de dichos acuerdos y obviamente todo su razón de ser, es por lo que establecen el AIDPI.

Como Educación No Formal considera usted que las capacitaciones, talleres, seminarios, otros, han ayudado a cambiar la vida de la mujer o han ayudado a generar más espacios de participación de las mismas.

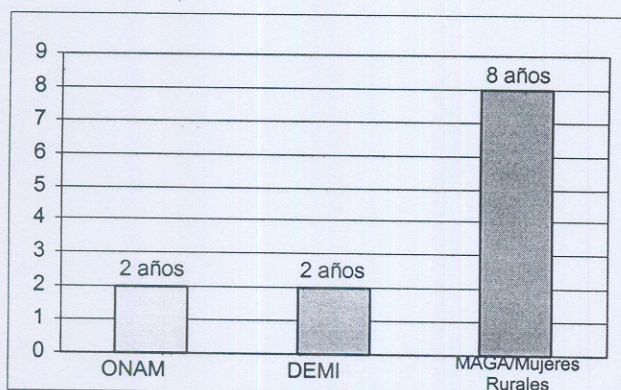


Como podemos notar en esta gráfica todas las instituciones del Estado que se dedican al tema de la mujer están de acuerdo que la educación no formal contribuye al desarrollo económico, social y político de las mujeres.

CONGLOMERADO "B" (Beneficiarias de Instituciones Gubernamentales)

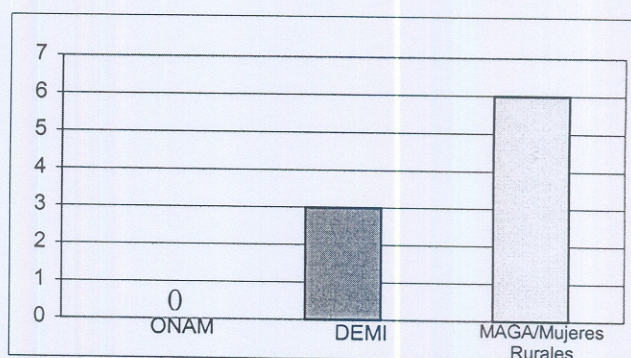
Sub-Grupos: Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), Comité Bilateral MAGA/Mujeres Rurales.

¿Hace cuánto tiempo reciben capacitaciones de la ONAM?



En esta gráfica podemos ver que las beneficiarias dicen que tiene dos años de que la ONAM les da capacitaciones pero no determinan la fecha, mientras que en la DEMI se justifican los dos años porque a penas tiene dos años de estar funcionando y el Comité Bilateral MAGA/Mujeres Rurales, mantiene capacitaciones desde su formación en 1996.

¿Qué tipo de capacitación ha recibido usted?

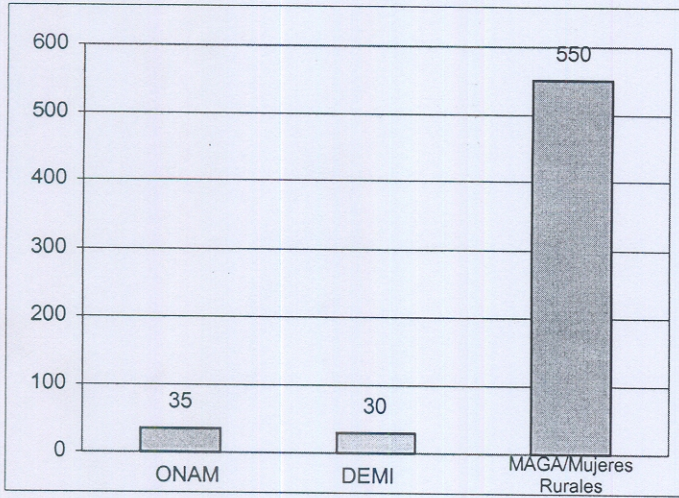


Autoestima, derechos de las mujeres indígenas, formación y Conocimiento de leyes

Derechos humanos, autoestima, medio ambiente, organización

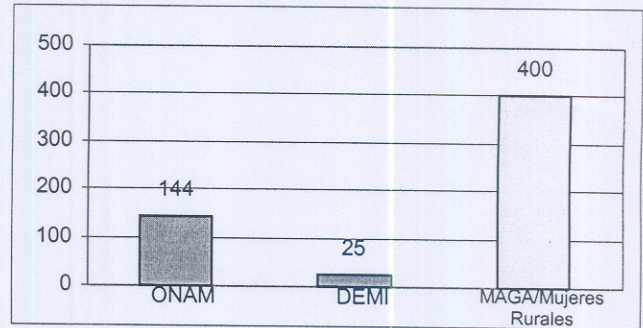
La siguiente gráfica revela que las dirigentes indígenas de los grupos de la ONAM no saben o no recuerdan que tipo de capacitaciones han recibido, quizá porque son muy esporádicos o porque han sido intrascendentes, sin embargo como podemos ver la DEMI ha trabajado mucho la autoestima étnica, mientras que las beneficiarias del Comité Bilateral MAGA/Mujeres Rurales han recibido capacitaciones en Derechos Humanos, autoestima, medio ambiente, organización y cuestiones agropecuarias.

¿Cuántas mujeres hay en el grupo?



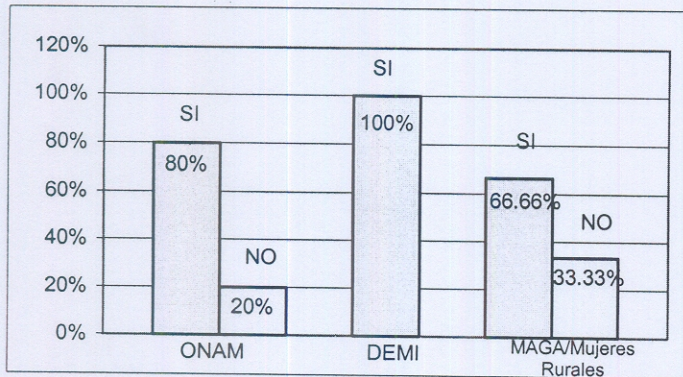
La presente gráfica nos demuestra que la presencia de la ONAM es muy pobre al igual que la de la DEMI y que el Comité Bilateral MAGA/Mujeres Rurales es la instancia que tiene mayor número de beneficiarias en Chimaltenango por manejar proyectos productivos que van dirigidos básicamente a las mujeres del campo.

¿Cuántas mujeres indígenas son atendidas por la ONAM?



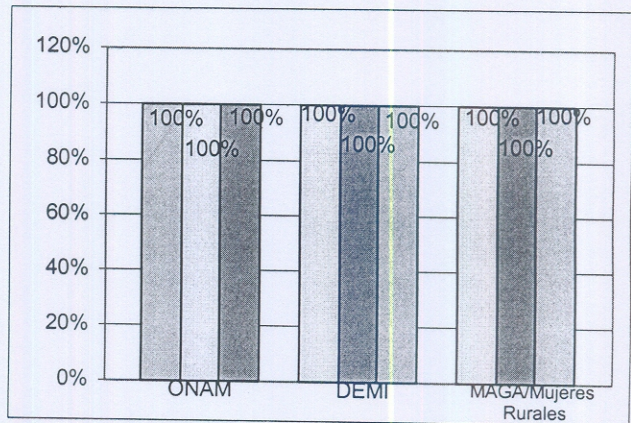
La gráfica demuestra que hay una contradicción en lo que dicen las dirigentas de la ONAM en el Ministerio de Trabajo de la Ciudad de Guatemala, con lo que dicen las dirigentas de los grupos de Chimaltenango.

La ONAM toma en cuenta su cultura como mujer para las capacitaciones



Como podemos notar las dirigentas indígenas argumentan que sí se toma en cuenta la parte cultural de las mujeres Kaqchikeles tanto por la ONAM como por las otras instancias estatales.

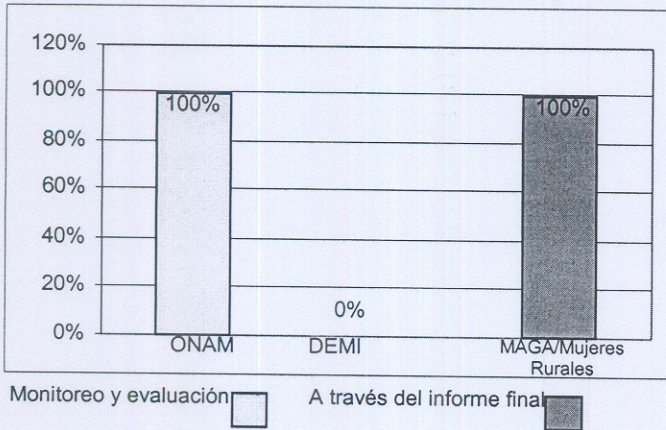
¿Qué aspectos culturales cree usted que son tomados en cuenta para las capacitaciones? Según orden de prioridad



Cosmovisión Idioma
 Costumbres y tradiciones

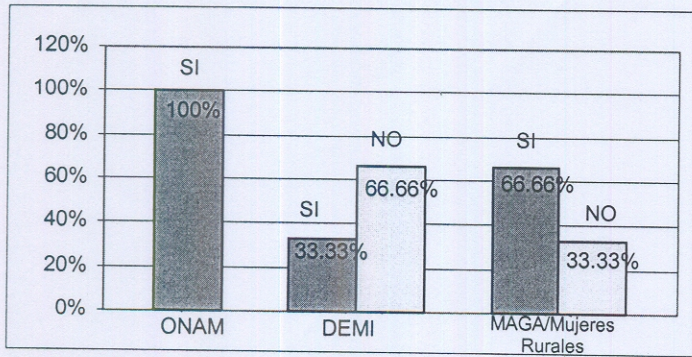
En la siguiente gráfica vemos la misma respuesta de los diferentes grupos tanto de la ONAM como de la DEMI y el Comité Bilateral MAGA/Mujeres Rurales, pero que con certeza no se puede determinar si entienden la pregunta o contestaron a la ligera, es decir sin meditar el significado de cada uno de los criterios que resaltamos anteriormente.

¿Cómo evalúan todas las capacitaciones?



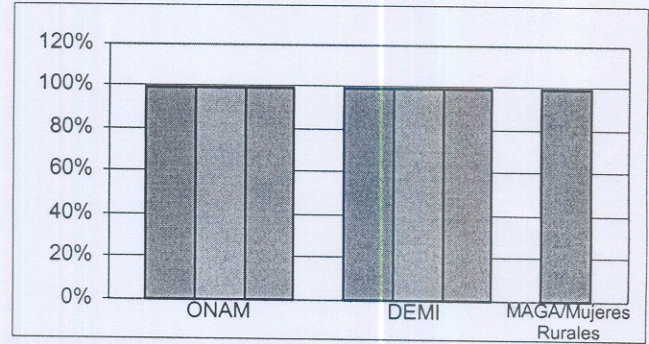
Aunque hay criterios diferenciados en cuanto a la evaluación, lo que podemos determinar en la gráfica anterior es que la ONAM sí evalúa las capacitaciones, no así la DEMI y que por su parte el Comité Bilateral MAGA/Mujeres Rurales evalúa siempre al final de cada proyecto. Para efectos de la educación no formal sabemos que todo proceso evaluativo en las capacitaciones o proyectos de mujeres no conlleva una calificación que proporcione créditos sino que más bien con la intención de reafirmar el conocimiento proporcionado a las mujeres con el fin de conocer sus derechos como mujeres y principalmente aquellas capacitaciones que van dirigidas a elevar la autoestima.

Considera usted que el Gobierno actual debe darle mejor atención a la ONAM y a los programas dirigidos especialmente a mujeres indígenas



Como es obvio la gráfica nos revela que las personeras de la ONAM en el Ministerio de Trabajo argumentan que sí, los Gobiernos de turno deben darle más apoyo a los programas de la ONAM, pues en los últimos años el trabajo se ha visto disminuido y con muy bajo presupuesto, sin embargo la DEMI sólo un 33.33% considera que dicho apoyo debe darse a la ONAM y el Comité Bilateral MAGA/Mujeres Rurales en un 66.66%. Los porcentajes negativos también revelan que hay poca credibilidad en el trabajo de la ONAM tanto por la DEMI como por el Comité Bilateral MAGA/Mujeres Rurales. Estas cifras negativas nos dan indicadores precisos de que la presencia de la ONAM en el Departamento de Chimaltenango ha sido muy raquítica en los últimos cuatro años, tanto del Gobierno de Portillo como del actual.

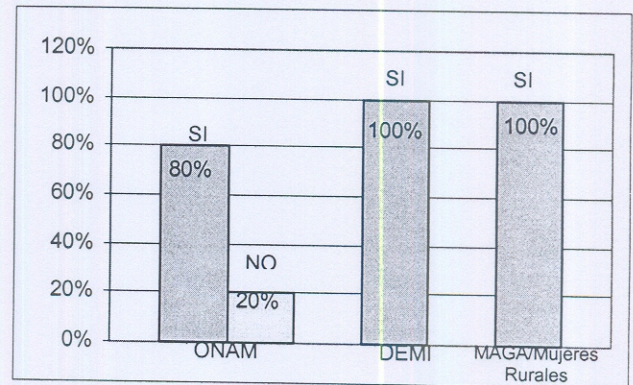
¿Cómo cree usted que puede coordinar la relación intercultural entre mujeres indígenas y mujeres ladinas?



Teniendo presencia indígena a la vez
Utilizando el idioma propio de la comunidad
Teniendo presencia indígena

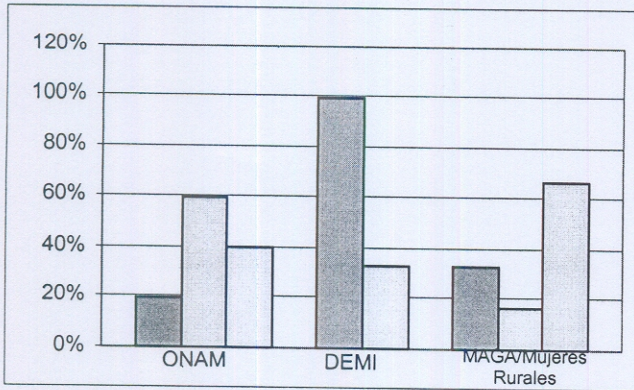
En la gráfica vemos uniformidad en las respuestas que dieron todas las dirigentas de los grupos en Chimaltenango, lo que nos permite establecer que las mujeres de las bases creen en una posibilidad remota de una educación intercultural basada en el respeto mutuo entre las distintas expresiones culturales de las mujeres.

A partir de los Acuerdos de paz la ONAM ha hecho algún nuevo planteamiento para el trabajo de las mujeres en las comunidades indígenas



Contradictoriamente las mismas beneficiarias de la ONAM argumentan que en un 80% se hace un nuevo planteamiento basado en los Acuerdos de Paz, mientras que las demás organizaciones dicen que esto se produce en un 100%

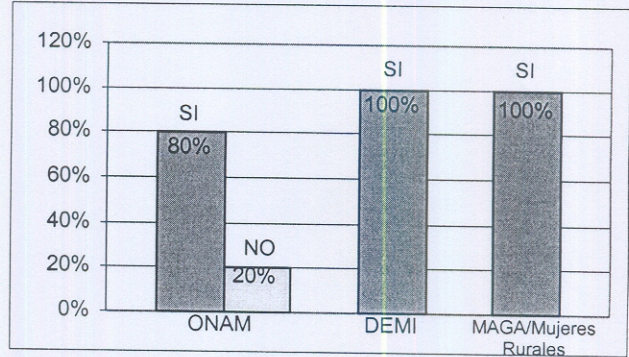
¿Qué metodología utilizan las facilitadoras/educadoras para las capacitaciones?



Magistrales Participativa Grupales y dinámicas
Folletos Expositiva

Los siguientes son criterios recogidos en la investigación a las dirigentas de las organizaciones, por lo que podemos interpretar en la gráfica anterior que aunque es común el método expositivo en la educación no formal que se les brinda a las mujeres por parte de la ONAM, las mujeres no consideran este método y privilegian el método participativo en el cual las mujeres usan las dinámicas participativas como eje motor de todas sus capacitaciones. Como podemos visualizar la DEMI utiliza más la distribución de folletos mientras que el Comité Bilateral MAGA/Mujeres Rurales carece de ese tipo de materiales para las capacitaciones. Nuestra investigación nos lleva a la siguiente conclusión, algunas formas de capacitación no son tomadas en cuenta por las dirigentas o por las mujeres de base de las organizaciones de Chimaltenango; ya sea porque el uso de los materiales es muy restringido o porque no se socializan. En todo caso es interesante destacar que los métodos más utilizados por la ONAM son los métodos participativos, grupales y dinámicos.

Como educación NO FORMAL considera usted que las capacitaciones, talleres y seminarios le han ayudado a cambiar su vida o a generar más espacios de participación

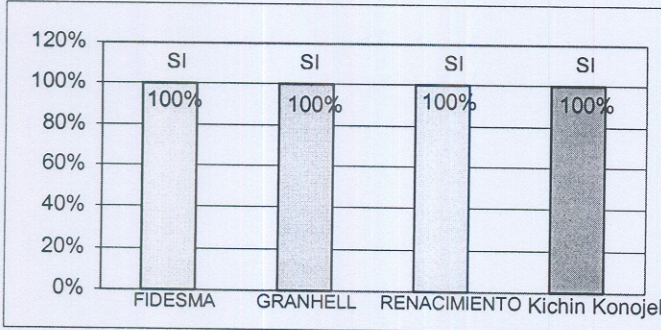


Contradictoriamente en esta gráfica el indicador sigue siendo el mismo, las beneficiarias de la ONAM argumentan en un 80% que sí, mientras que las beneficiarias de las otras organizaciones argumentan en un 100% que sí les ha ayudado a cambiar su vida y a generar más espacios de participación.

CONGLOMERADO "C" (Directoras y/o Directivas de Organizaciones No Gubernamentales)

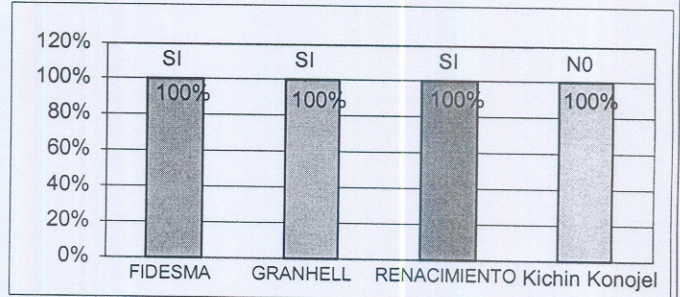
Sub-Grupos: Fundación Integral de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (FIDESMA), Granja Hogar para Niños Especiales Loma Linda (GRANHELL), Asociación Renacimiento, Programa de la Mujer Kichin Konojel.

¿Tiene el programa un departamento de capacitación?



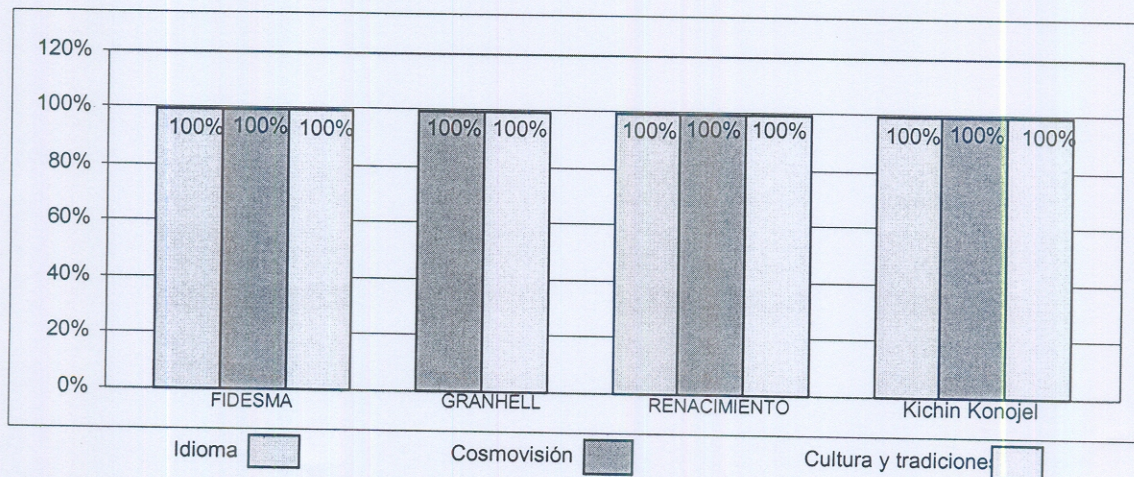
Como se puede observar en la gráfica anterior, nos damos cuenta que en todas las instituciones locales existe un programa de capacitación.

Atienden ustedes a las mujeres indígenas y ladinas a la vez para las capacitaciones



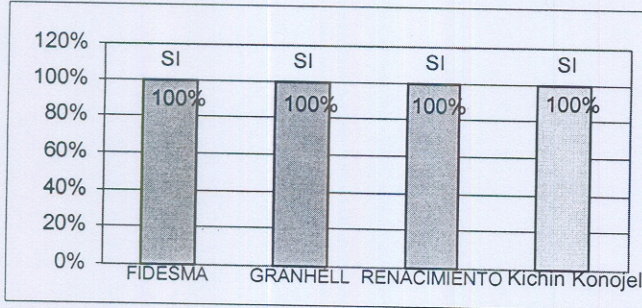
En esta gráfica nos podemos dar cuenta que tres organizaciones locales responden que sus beneficiarias son indígenas y ladinas a la vez, no así Kichin Konojel que solamente atiende a mujeres indígenas.

Si capacitan a mujeres indígenas ¿Qué elementos de su cultura toman en cuenta para hacer sus contenidos o ejes temáticos? Por orden de prioridad.



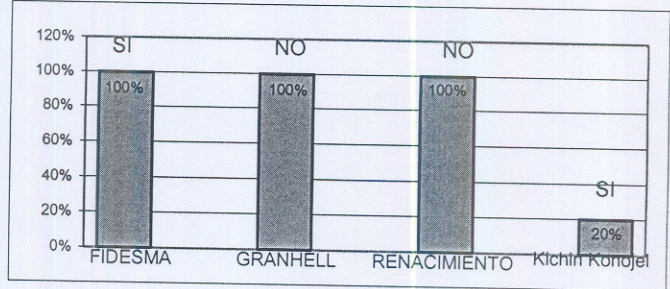
En esta gráfica nos podemos dar cuenta que tanto Kichin Konojel, FIDESMA como Renacimiento toman como prioridad uno el Idioma para hacer los contenidos o ejes temáticos de las capacitaciones, no así GRANHELL que le da más importancia a la cosmovisión, a la cultura y tradiciones.

¿Evalúan ustedes el producto final de las capacitaciones?



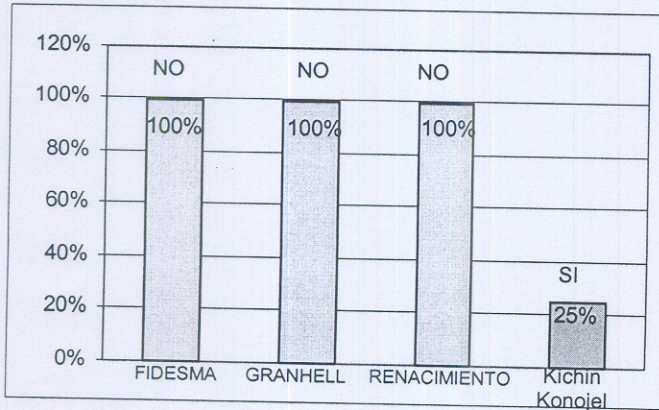
Esta gráfica nos demuestra que en todas las organizaciones no gubernamentales evalúan el producto final de sus capacitaciones.

¿Conoce usted el trabajo de capacitación que hace la ONAM?



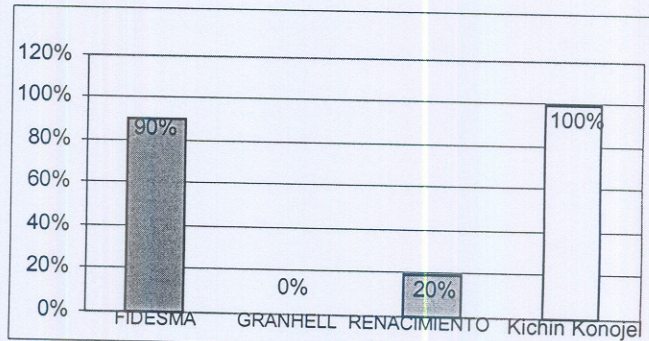
La gráfica anterior nos demuestra que un 100% de las dirigentas de las organizaciones de GRANHELL y Renacimiento no conocen el trabajo de la ONAM, no así FIDESMA que dice conocerlo en un 100% y Kichin Konojel que lo conoce un 20%.

Sabe usted si la ONAM toma en cuenta la cultura de las mujeres kaqchikeles para sus capacitaciones



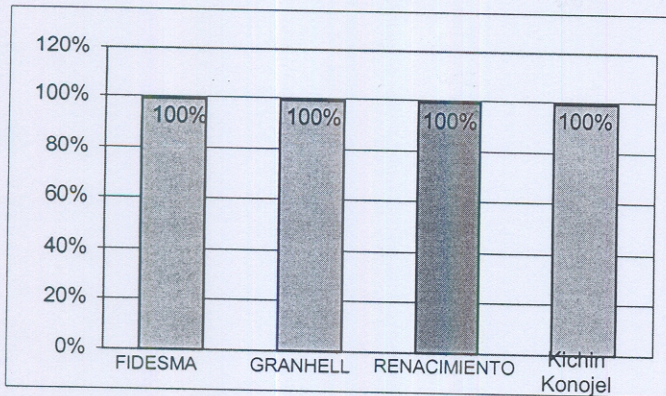
Lamentablemente esta gráfica nos demuestra que ninguna de las dirigentas de las organizaciones entrevistadas sabe si la ONAM toma en cuenta la cultura Kaqchikel de las mujeres para sus capacitaciones, o es que realmente no están informadas a que se dedica la ONAM. Sin embargo Kichin Konojel responde que si en un 25%.

¿Sabe usted cuántas mujeres indígenas son capacitados o atendidas?



La gráfica anterior nos demuestra que de las organizaciones locales entrevistadas, las beneficiarias de FIDESMA están conformadas por un 90% de mujeres indígenas, Renacimiento con 20% y Kichin Konojel que atiende al 100% de las mujeres, no así GRANHELL que es una organización netamente ladina.

¿Cómo cree usted que debe coordinar la relación intercultural entre las mujeres indígenas y ladinas?

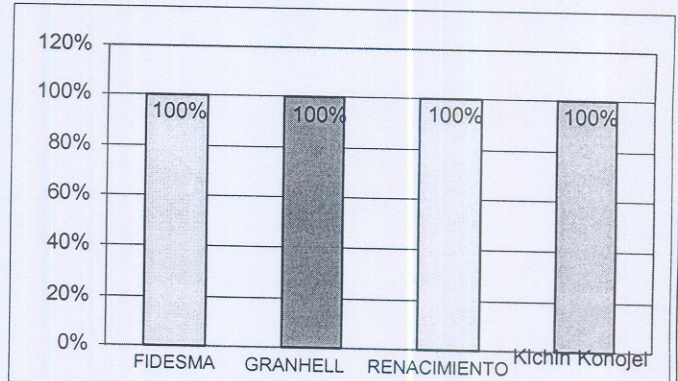


Teniendo presencia indígena y ladina a la vez

Teniendo presencia indígena

Como podemos apreciar en esta gráfica tanto FIDESMA como la Asociación Renacimiento y Kichin Konojel coinciden que para coordinar la relación intercultural entre las mujeres indígenas y ladinas es necesario tener presencia indígena y ladina a la vez, enfatizando Kichin Konojel que es bueno interactuar entre las dos posiciones, no así GRANHELL que ellas consideran que solo teniendo presencia indígena se puede lograr la relación intercultural.

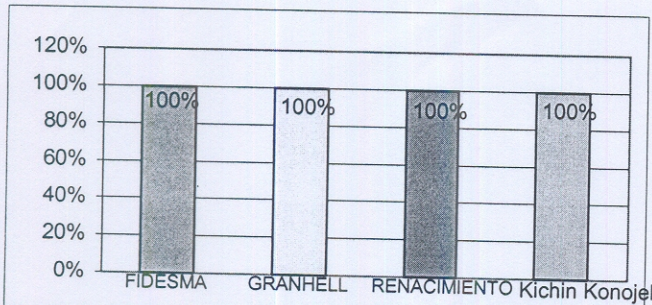
Considera usted que el Gobierno actual da mayor atención a la ONAM y a su programa dirigido a mujeres indígenas



Si No NO SABE UN POCO

En la gráfica anterior podemos ver que en un 100% de las directivas de FIDESMA consideran que el Gobierno debe dar mayor atención a la ONAM y a sus programas dirigido a mujeres indígenas, por otra parte GRANHELL en un 100% considera que no, la Asociación Renacimiento no sabe y Kichin Konojel manifiesta que un poco.

¿Qué tipo de materiales educativos utilizan durante las capacitaciones?

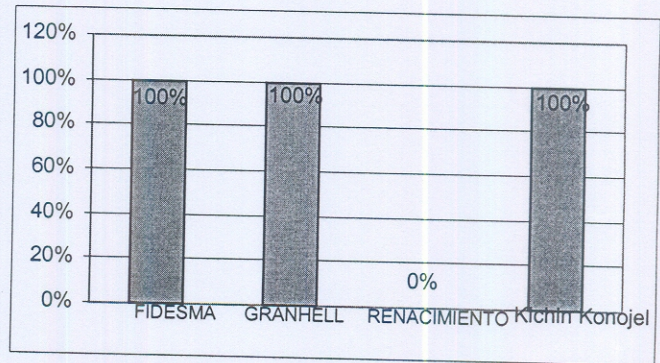


Magistral Hojas bond, folder Papelografos

Material pedagógico

En la gráfica anterior nos podemos dar cuenta que las dirigentas de GRANHELL y de la Asociación Renacimiento en un 100% responden que sus materiales educativos consisten en hojas bond, folder y papelográficos. No así FIDESMA que manifiesta en un 100% que sus materiales educativos son magistrales y Kichin Konojel con un 100% manifiesta que sus materiales son netamente pedagógicos.

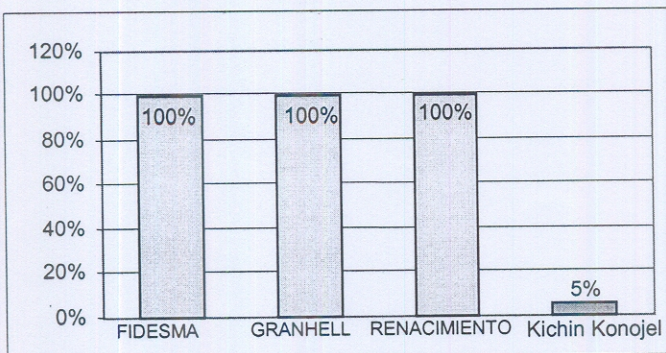
¿Qué metodología utilizan para las capacitaciones?



Participativa Pláticas y trabajo de campo

En la gráfica anterior podemos apreciar que tanto las directivas de FIDESMA como de kichin konojel coinciden en un 100% que la metodología utilizada en sus capacitaciones es participativa, no así GRANHELL que un 100% manifiestan que la metodología que utilizan es pláticas y trabajo de campo. Tristemente las directivas de la Asociación Renacimiento no supieron contestar a esta interrogante.

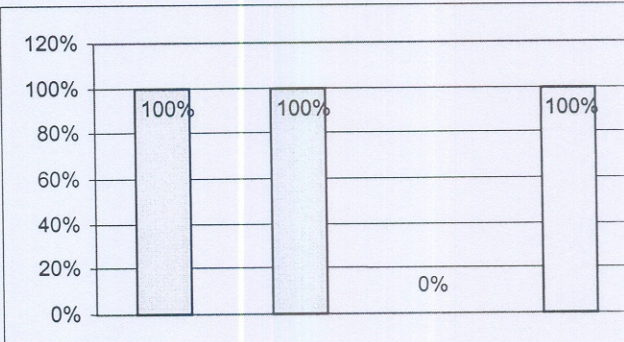
Sabe usted si la ONAM ha hecho algún nuevo planteamiento para el trabajo de mujeres en comunidades indígenas, a partir de la firma de los Acuerdos de Paz



NO SI

En esta gráfica se puede apreciar que a pesar de que FIDESMA conoce el trabajo de capacitación que hace la ONAM, no sabe o desconoce que ésta haya hecho algún nuevo planteamiento para el trabajo de las mujeres en comunidades indígenas, a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, sumándose también en un 100% las organizaciones de GRANHELL y Renacimiento, cuyas dos últimas desconocen el trabajo de capacitación de la ONAM. No así Kichin Konojel que manifiesta que sí en un porcentaje muy reducido.

Como Educación No-Formal, considera usted que las capacitaciones, talleres, seminarios, otros, han ayudado a cambiar la vida de la mujer o han ayudado a generar más espacios de participación de las mismas.



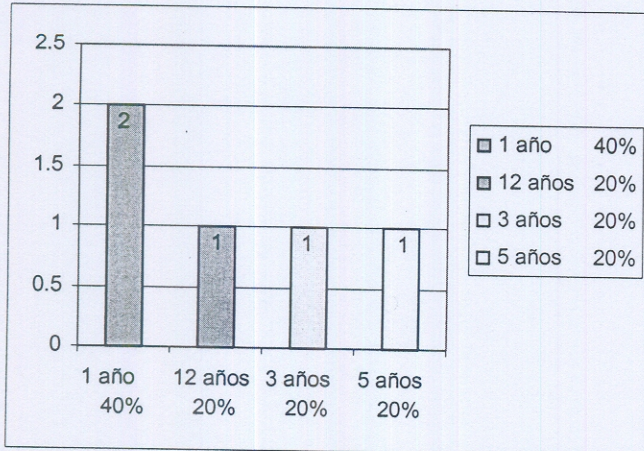
SI No Contesta 0%

Lamentablemente la gráfica anterior nos indica que dirigentes de algunas organizaciones no supieron responder esta interrogante, no así el resto que manifiesta en un 100% que los talleres, seminarios, capacitaciones y otros les han ayudado a generar espacios de participación. La pregunta es muy subjetiva debido a que muchas mujeres no permanecen por siempre en los grupos o emigran hacia otras localidades.

CONGLOMERADO "D" (Beneficiarias de Organizaciones No Gubernamentales)

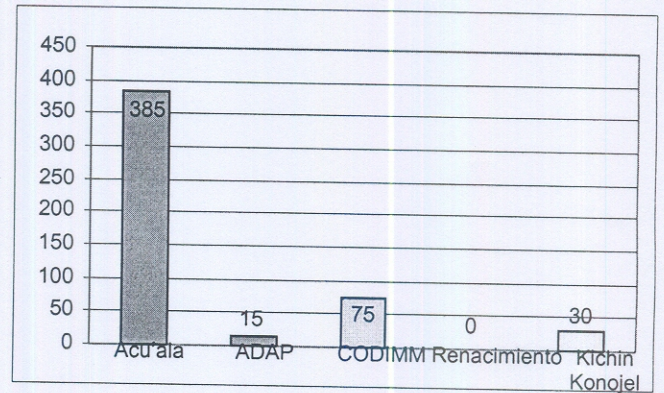
Sub-Grupos: Asociación Ac'ualá, ADAP, CODIMM, Asociación Renacimiento

¿Hace cuánto tiempo recibe capacitación de la institución?



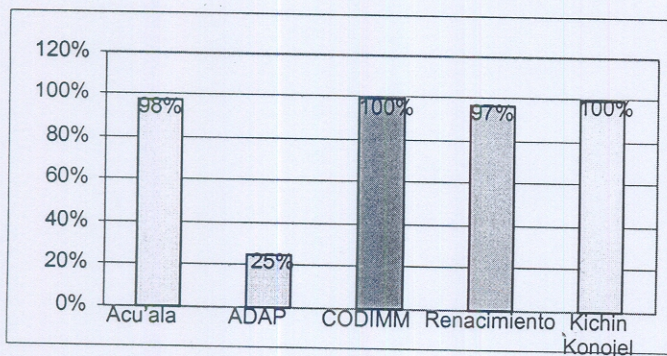
Según la gráfica tenemos acá que las mujeres tienen de uno a cinco años de estar recibiendo capacitaciones, considerando que algunas mujeres emigran con sus familias a otras partes de la República, lo cual nos dice también que debido a los índices de pobreza y pobreza extrema que viven las familias las mujeres no permanecen en los grupos por mucho tiempo y muchas de las acciones de las ONG's son coyunturales.

¿Cuántas mujeres hay en el grupo?



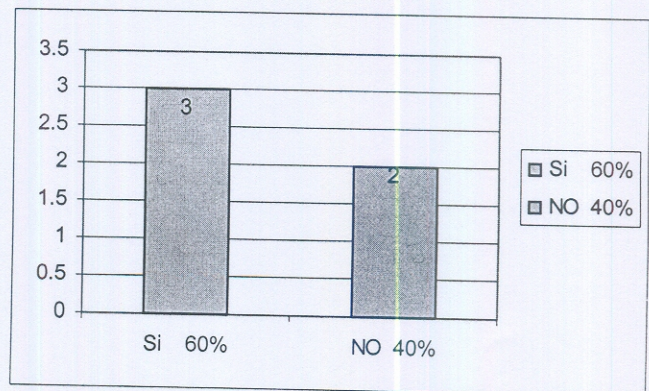
Como podemos apreciar en la gráfica, la organización AC'UALA es la que más mujeres tiene, en comparación con las demás organizaciones objeto de la organización. Tristemente muchas de las mujeres son ajenas al manejo de información en cuanto a su institución, pues no saben cuántas mujeres hay en sus grupos como lo es el caso de la organización Renacimiento.

¿Cuántas mujeres indígenas son atendidas por la institución?



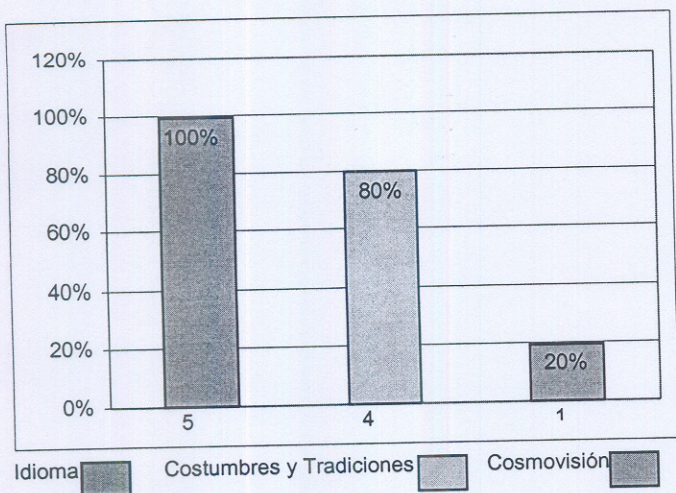
Como podemos apreciar en la gráfica anterior la mayoría de las organizaciones locales atienden entre un 98 y 100% a mujeres indígenas, debido a que como en Chimaltenango predomina más la población Kaqchikel.

La institución toma en cuenta su cultura como mujer para las capacitaciones



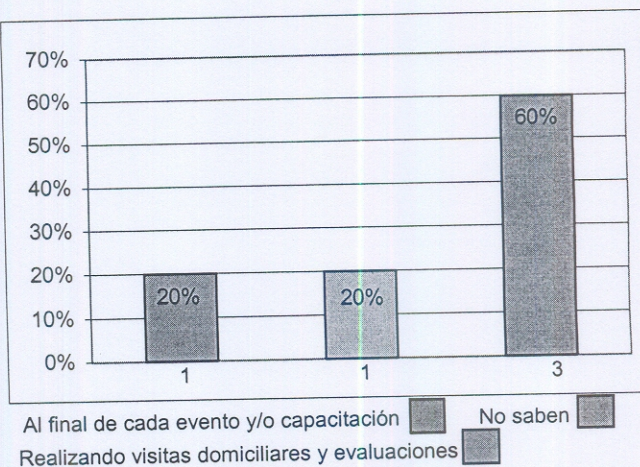
Del total de las instituciones entrevistadas el 60% dice que si atiende la parte cultural de las mujeres que integran sus organizaciones, mientras que un 40% declara que no toman en cuenta ese aspecto.

¿Qué aspectos culturales cree usted que son tomados en cuenta para las capacitaciones? Por orden de prioridad



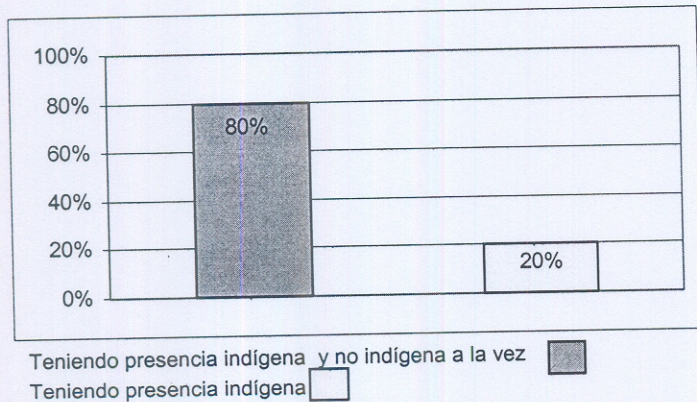
En esta gráfica podemos evidenciar que las mujeres beneficiarias de las Organizaciones No Gubernamentales reciben sus capacitaciones en base a su idioma materno, que en este caso es el Idioma Kaqchiel, lo que quiere decir que las dirigentas de estas organizaciones además del idioma, toman en cuenta también las costumbres, tradiciones y cosmovisión de las beneficiarias.

¿Cómo evalúan todas las capacitaciones?



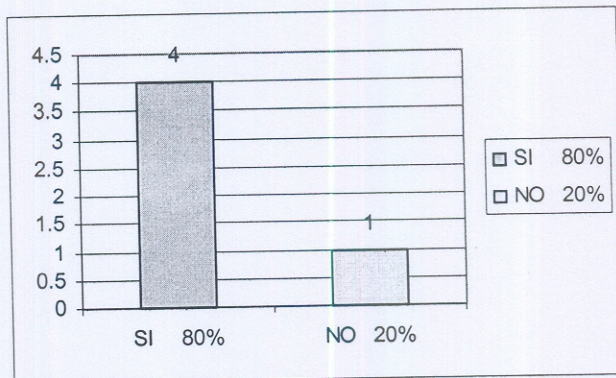
Tristemente en esta gráfica podemos apreciar que el 60% de las beneficiarias de las Organizaciones no Gubernamentales, no saben o no han entendido lo que es una evaluación.

¿Cómo cree usted que pueda coordinar la relación intercultural entre mujeres indígenas y mujeres ladinas?



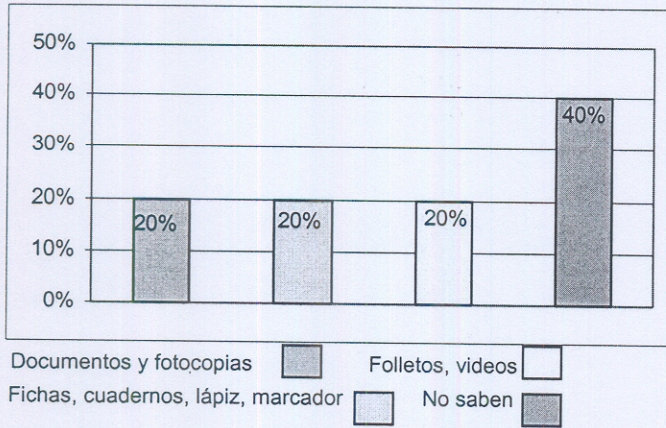
En la gráfica anterior podemos apreciar que la mayoría de las beneficiarias de las Organizaciones no Gubernamentales están de acuerdo que para poder coordinar una relación intercultural entre mujeres indígenas y ladinas es teniendo presencia indígena y no indígena a la vez dentro de sus capacitaciones, no así el 20% que se inclina únicamente a tener solamente presencia indígena.

Considera usted que el Gobierno actual, debe de darle mayor atención a la ONAM y a los programas dirigidos especialmente de mujeres indígenas



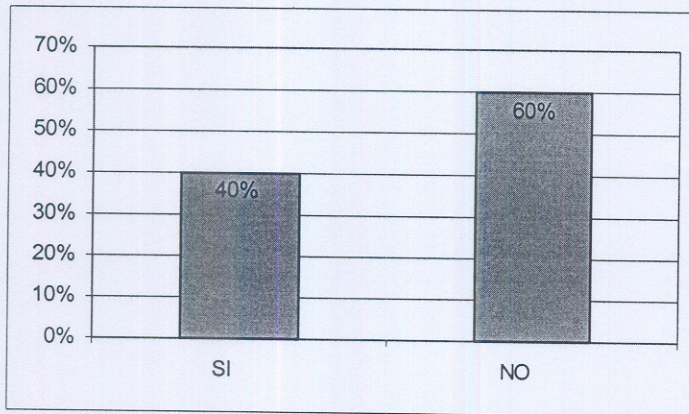
En esta gráfica podemos apreciar que el 80% de las beneficiarias de las Organizaciones No Gubernamentales consideran que el Gobierno actual debe dar mayor atención a la ONAM y a los programas dirigidos especialmente a las mujeres indígenas, no así un 20%.

¿Qué tipo de materiales educativos les da la institución en las capacitaciones?



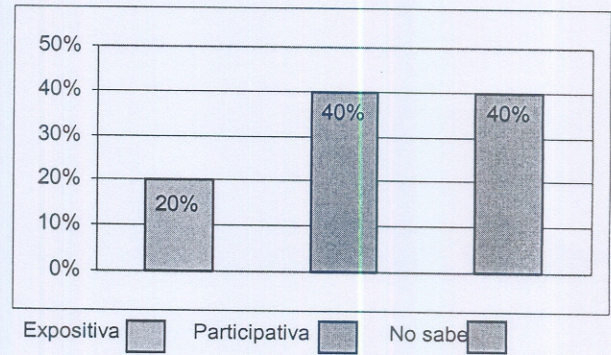
En la gráfica anterior podemos apreciar que en un 60% distribuido uniformemente, las beneficiarias coinciden en que las instituciones para las capacitaciones le brindan material de apoyo como documentos, fotocopias, fichas, cuadernos, folletos, etc., no así el 40% que no supieron contestar a esta interrogante.

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz la institución ha hecho algún nuevo planteamiento para el trabajo de las mujeres en las comunidades indígenas



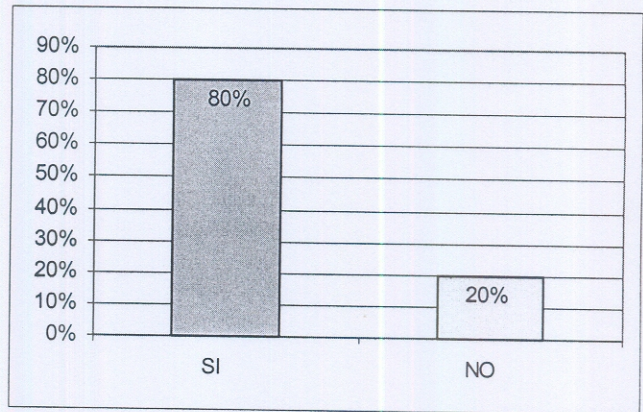
En esta gráfica vemos que el 60% de las beneficiarias desconocen o no tienen conocimientos de los planteamientos que sus organizaciones realizan, no así el 40% en las cuales se puede apreciar que por lo menos sus organizaciones les informan del trabajo que están realizando en favor de ellas.

¿Qué metodología utilizan las facilitadoras/educadoras de la institución para las capacitaciones?



Como podemos apreciar en la gráfica anterior, un 40% de las beneficiarias de las organizaciones no gubernamentales manifiestan que la metodología utilizada en las capacitaciones recibidas es la participativa, no así que un 20% se inclina por la metodología expositiva y el otro 40% que no saben.

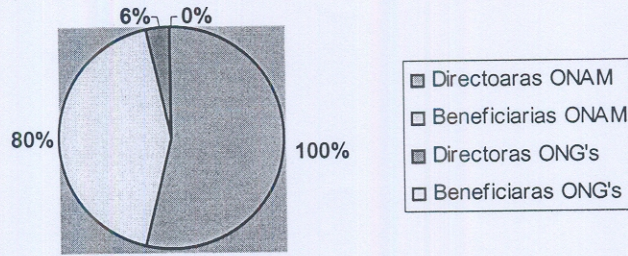
¿Cómo Educación No Formal, considera usted que las capacitaciones, talleres y seminarios le han ayudado a cambiar su vida o a generar más espacios de participación?



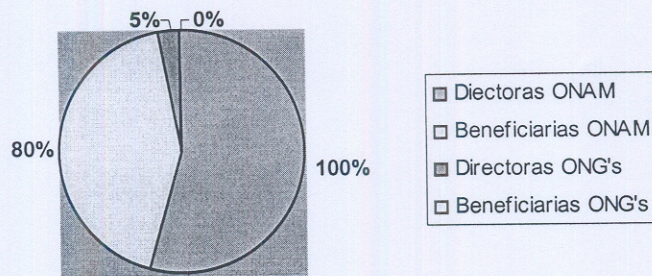
En esta gráfica podemos apreciar que el 80% de las beneficiarias están de acuerdo en que la educación no formal les ha ayudado a cambiar su vida y a generar espacios de participación, no así un 20% que quizás no haya entendido la pregunta.

4.4 ANÁLISIS COMPARATIVO

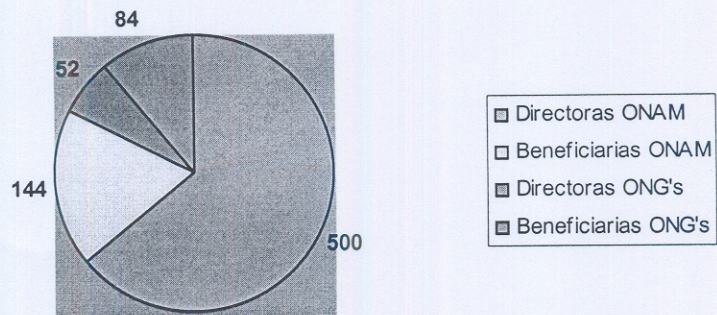
Toman en cuenta la cultura Kaqchikel de las mujeres para sus capacitaciones



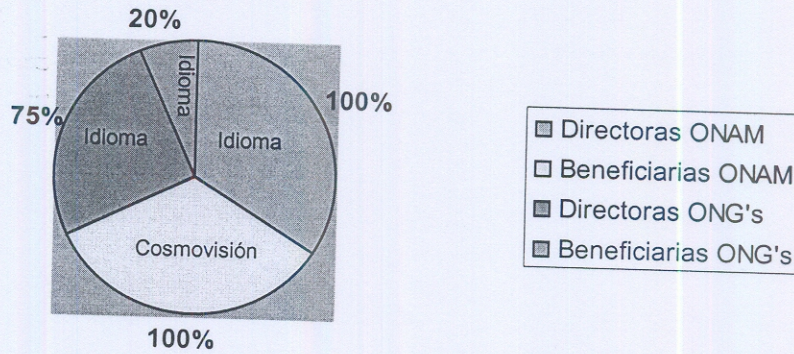
A partir de los Acuerdos de Paz, la ONAM ha hecho algún nuevo planteamiento para el trabajo de mujeres en comunidades indígenas



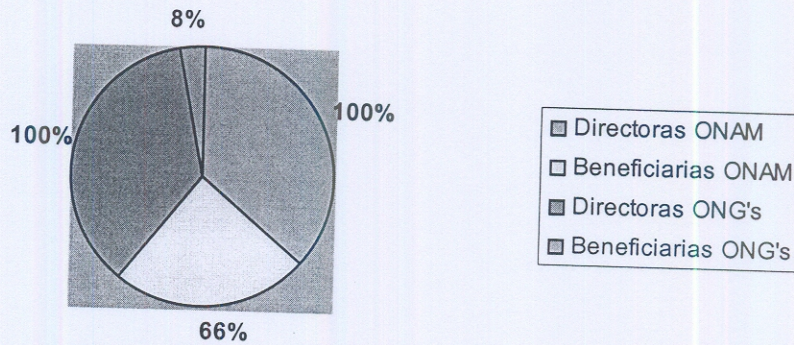
Cuántas mujeres indígenas son capacitadas o atendidas



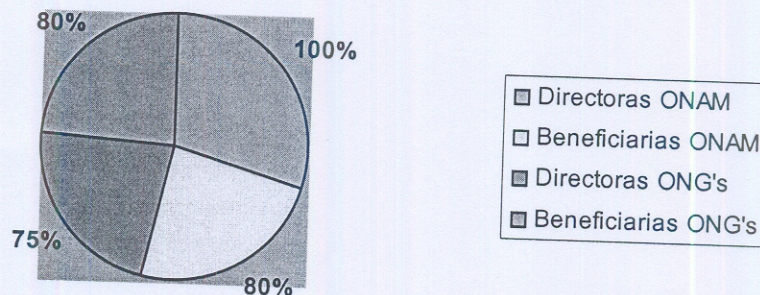
¿Qué elementos de la cultura de las mujeres Kaqchikeles toman en cuenta para hacer sus contenidos o ejes temáticos?



Evalúan ustedes el producto final de las capacitaciones



Como Educación No Formal considera usted que las capacitaciones, talleres, seminarios, otros, han ayudado a cambiar la vida de la mujer o han ayudado a generar más espacios de participación de las mismas



CONCLUSIONES

A. CONCLUSIONES

BENEFICIOS QUE SE EVIDENCIAN CON LA INVESTIGACIÓN

- a) Con la investigación dirigida a los conglomerados de las instituciones estatales.
 1. Al momento de llevar a cabo la investigación se hizo evidente que efectivamente, la ONAM está entre las organizaciones del Estado que dedican un pequeño esfuerzo para la educación no formal de las mujeres y que como grupo mayoritario, en el departamento de Chimaltenango, se atiende a mujeres mayakaqchikeles.
 2. Que paralelamente a la ONAM otras organizaciones dedicadas al tema de la mujer y que también son del Estado, tienen presencia en el departamento de Chimaltenango, (Secretaría Presidencial de la mujer -SEPREM-, Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, Comité Bilateral MAGA/Mujeres Rurales).
 3. La investigación revela que la ONAM ha tenido programas de capacitación por más de una década. Esto hace pensar que la educación no formal ha llegado a muchas mujeres indígenas y ladinas y que de alguna manera ha cambiado el comportamiento de las mujeres beneficiarias.
 4. La ONAM informa que atiende un número estimado de 500 mujeres indígenas, aunque no explicaron en relación a que número de mujeres en su totalidad juntamente con las ladinas.
 5. La ONAM toma en cuenta el idioma de las mujeres kaqchikeles como un elemento básico para el diseño de las capacitaciones, aunque se desconoce que existan textos kaqchikel-español. Por otra parte la investigación nos dice que las demás instancias del Estado son conscientes de utilizar el idioma aunque en el caso de la DEMI le da importancia no solo al idioma sino también a los elementos culturales propios de las mujeres indígenas.
 6. La ONAM y las demás organizaciones del Estado que se dedican al tema de la mujer sí evalúan las capacitaciones, tanto en el momento en las cuales se llevan a cabo como cuando llevan a cabo una actividad diferente y hacen retroalimentaciones.
 7. La conclusión respecto de la pregunta dirigida a las organizaciones del Estado, si toman en cuenta la cultura de las mujeres kaqchikeles en el área geográfica de Chimaltenango, se establece que la ONAM le da

importancia a los valores culturales igualmente el Comité Bilateral MAGA/Mujeres Rurales. Como es obvio la DEMI toma estos elementos en un 50% y la SEPREM en un 25%.

8. La ONAM que tiene más tiempo de trabajar con las mujeres toma más en cuenta a la mujer indígenas valiéndose de las lideresas de la comunidad.
9. La ONAM sí toma en cuenta la firma de los Acuerdos de Paz, no indicaron un acuerdo específico. Las otras instituciones como la SEPREM, la DEMI y el Comité Bilateral MAGA/Mujeres Rurales también indicaron que toman en cuenta los Acuerdos de Paz, ninguna de éstas especifican cual de los acuerdos.
10. Todas las organizaciones del Estado que se dedican al tema de la mujer están conscientes de que la educación no-formal, tal como lo establece la Ley de Educación Nacional contribuye al desarrollo educativo de las mujeres, por lo que podemos concluir que las instancias del Estado consideran que las capacitaciones que se dan a las mujeres Kaqchikeles las está ayudando a su formación en los campos económico, social y político.

BENEFICIOS QUE SE EVIDENCIAN CON LA INVESTIGACIÓN

- b) Con el conglomerado de las beneficiarias de las instituciones estatales

Observación: En este conglomerado hemos puesto a las cuatro instancias del Estado que trabajan con mujeres para destacar el trabajo que está haciendo la ONAM en Chimaltenango, ya sea de manera directa o a través de las otras instancias

1. La investigación dirigida a las beneficiarias nos indica que las capacitaciones de la ONAM la han recibido las mujeres por más de dos años. Este indicador se debe a que muchas mujeres se salen de los grupos o cambian de residencia.
2. Las beneficiarias de la ONAM por las razones antes descritas no recuerdan muchos de los temas que recibieron en las capacitaciones por lo que se infiere que solamente se han dado talleres en función de género y derechos específicos de la mujer. Sin embargo al comparar con las otras organizaciones, como es obvio, el Comité Bilateral MAGA/Mujeres rurales ha llevado más capacitaciones en proyectos productivos del campo (proyectos de vacas, gallinas, etc.) y la DEMI que se dedica única y exclusivamente a la parte de acompañamiento en casos judiciales de violación a los derechos de las mujeres.

3. Se estableció que las mujeres indígenas sí reconocen que se toma en cuenta la parte cultural de las mujeres Kaqchikeles tanto por la ONAM como por las otras instancias estatales.
4. Los resultados de la investigación en cuanto a si toman en cuenta la cultura, nos revela una confusión entre las beneficiarias, quizá porque muchas de ellas no entienden exactamente lo que es la cosmovisión y la cultura.
5. La ONAM y las otras instancias del Estado si evalúan las capacitaciones, según el criterio de las beneficiarias, lo cual es benéfico ya que todo proceso evaluativo en las capacitaciones o proyectos de mujeres no conlleva una calificación que proporcione créditos sino que más bien la intención de reafirmar el conocimiento proporcionado a las mujeres.
6. Por las encuestas dirigidas a las mujeres beneficiarias se puede establecer que las mujeres de las bases creen en una posibilidad remota de una educación intercultural basada en el respeto mutuo entre las distintas expresiones culturales de las mujeres.
7. Muchas beneficiarias creen que el Gobierno debe apoyar más el trabajo de la ONAM aunque no argumentaron de la posibilidad que se contratarán expertas indígenas en el tema.
8. En la investigación se pudo establecer que las beneficiarias reconocen que los métodos más utilizados por la ONAM son los métodos participativos, grupales y dinámicos.
9. Las beneficiarias de la ONAM y de las otras instancias estatales consideran que si se han hecho nuevos planteamientos para las mujeres después de la firma de los Acuerdos de Paz, aunque las beneficiarias de la ONAM específicamente consideran que solamente en un 80%
10. Comparativamente con las beneficiarias de otras instancias del Estado, podemos concluir que las capacitaciones de la ONAM han ayudado a cambiar la mentalidad de sus beneficiarias.

BENEFICIOS QUE SE EVIDENCIAN CON LA INVESTIGACIÓN

- c) Con el conglomerado de las directivas de Organizaciones No Gubernamentales.
 1. El 100% de las organizaciones afirma tener un programa, departamento o sección dedicada a organizar programas de capacitación. Por lo que se puede inferir que la educación informal se da para diferentes modalidades.

2. De todas las organizaciones investigadas, tres atienden a grupos mixtos, mientras una atiende a solamente a grupos indígenas kaqchikeles y kichés.
3. Tres organizaciones de las entrevistadas le dan importancia al idioma como eje transversal de la cultura kaqchikel.
4. La investigación evidencia que las instituciones no gubernamentales sí evalúan el producto final de sus capacitaciones, ya que la mayor parte de los proyectos son proyectos productivos.
5. Solo una institución reconoce que la ONAM sí toma en cuenta algunos aspectos de la cultura kaqchikel en los programas que ha desarrollado en años anteriores.
6. De las instituciones entrevistadas se estableció que el 57% de las mujeres que se atienden son maya kaqchikeles, tomando en cuenta que hay indicadores que nos revelan que algunas organizaciones atienden a grupos mixtos, otras solamente a grupos ladinos y finalmente grupos que atienden solamente a mujeres indígenas.
7. En la investigación se hace evidente que la educación intercultural informal puede darse en todos los grupos, como lo exponen las mismas directoras, interactuando indígenas y ladina en las capacitaciones o programas que cada una de las organizaciones lleva a cabo.
8. Respecto al apoyo que el gobierno debe darle a la ONAM, dos organizaciones no gubernamentales de mujeres, argumentan que si es necesario que se le brinde mayor atención a una instancia del Estado que se dedica al tema de las mujeres, aunque hay cierta actitud pesimista en cuanto a lo que la ONAM pueda hacer en sus organizaciones.
9. En cuanto al material didáctico y pedagógico que se emplea en las capacitaciones de las mujeres, todas las organizaciones argumentan que se utiliza material escrito, carteles, conferencias, foros, paneles y otras técnicas de tipo participativo que crean un ambiente favorable para que las mujeres puedan entender los temas.
10. La mayor parte de organizaciones investigadas argumentan que desconocen si la ONAM ha hecho planteamientos nuevos de sus programas a raíz de la firma de los Acuerdos de Paz.
11. Parte de las organizaciones entrevistadas argumentan que los talleres, seminarios, capacitaciones y otros les han ayudado a generar espacios de participación.

BENEFICIOS QUE SE EVIDENCIAN CON LA INVESTIGACIÓN

- d) Con el conglomerado de las beneficiarias de Organizaciones No Gubernamentales.
1. En la investigación se pudo establecer que la permanencia de las mujeres en los grupos es imprecisa pero que regularmente muchas mujeres permanecen de uno a cinco años recibiendo capacitaciones, y que algunas emigran con sus familias a otras partes de la República, lo cual nos dice también que debido a los índices de pobreza y pobreza extrema que viven las familias las mujeres no permanecen en los grupos por mucho tiempo y además muchas de las acciones de las ONG's son coyunturales.
 2. Se pudo establecer que en las organizaciones entrevistadas se atiende el 84% de mujeres maya kaqchikeles, lo que nos lleva a la conclusión de que los programas dirigidos a las mujeres, por antonomasia son culturalmente adecuados las necesidades de las comunidades indígenas, aunque de alguna manera solamente se reconozca por parte de las beneficiaras que se atiende la cultura en un 60%.
 3. La parte cultural que más se toma en cuenta en las capacitaciones, talleres, foros o conferencias que se dan a las mujeres es el idioma, por lo que concluimos que el idioma constituye para las mujeres el eje transversal de toda su cultura.
 4. Las beneficiarias argumentan que sí se puede dar un modelo intercultural entre las capacitaciones, conferencias o foros que se llevan a cabo en sus organizaciones, si se toma siempre en cuenta tanto a mujeres ladinas como indígenas.
 5. El 80% de las beneficiarias de las Organizaciones No Gubernamentales consideran que el Gobierno actual debe dar mayor atención a la ONAM y a los programas dirigidos especialmente a las mujeres indígenas.
 6. Las beneficiarias coinciden en que las instituciones para las capacitaciones le brindan material de apoyo como documentos, fotocopias, fichas, cuadernos, folletos, etc.
 7. En cuanto a que si las organizaciones hacen nuevos planteamientos a raíz de los Acuerdos de Paz, solamente un 40% argumentan que sí hay una nueva apertura y nueva dinámica de trabajo.
 8. El 80% de las beneficiarias están de acuerdo en que la educación no formal les ha ayudado a cambiar su vida y a generar espacios de participación

B. CONCLUSIONES DONDE SE EVIDENCIA LA PARTE NEGATIVA DEL ESTUDIO EN CUANTO A LAS DESVENTAJAS SOCIOCULTURALES QUE SE HAN DADO CON LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA NACIONAL DE LA MUJER "ONAM" Y LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES INDÍGENAS

DESVENTAJAS QUE SE EVIDENCIAN CON LA INVESTIGACIÓN

- a) Con el conglomerado de las instituciones estatales
1. Solo en un 68% las instituciones del Estado evalúan los procesos de las capacitaciones o talleres que se desarrollan dirigidas a las mujeres, esto sumando los esfuerzos que aisladamente hace cada institución del Estado y que para sus efectos estadísticos no son datos verdaderos porque tampoco indican cómo, cuándo y dónde. Ya sea porque no cuentan con un registro específico o porque la evaluación no se dio como un elemento importante de medición.
 2. Existen una contradicción entre las organizaciones del Estado en cuanto a que número de mujeres atiende la ONAM, lo que revela que no hay una coordinación interinstitucional para abordar el tema mujer y que desconocen entre ellas misma que hace una y que hace la otra.

DESVENTAJAS QUE SE EVIDENCIAN CON LA INVESTIGACIÓN

- b) Con el conglomerado de las beneficiarias de las instituciones estatales
1. La investigación nos hace llegar a la conclusión de que el trabajo de la ONAM no es reconocido en cuanto que sus programas o capacitaciones tomen en cuenta la cultura kaqchikel de las mujeres, pues las dirigentes argumentan ignorancia sobre este asunto, ya sea porque no entienden realmente cual sería el enfoque cultural que debiera darse en la ONAM o porque están ajenas a los valores propios de su cultura.
 2. La investigación evidencia que el trabajo de la ONAM no es conocido por todas las organizaciones no gubernamentales de mujeres, ya sea porque el trabajo depende de la dinámica que le imprima cada gobierno de turno o de la capacidad de las dirigentas mujeres que trabajan en esta instancia.
 3. La investigación nos revela que la presencia de la ONAM en Chimaltenango es muy pobre a pesar que tiene más de una década con el trabajo dirigido a organizaciones de mujeres, su debilidad se debe a que es una instancia del Estado (Ministerio de Trabajo y Previsión Social) con un presupuesto raquíptico y con mujeres responsables ladinas que desconocen la idiosincrasia de las mujeres kaqchikeles.

4. La investigación revela que hay una contradicción en lo que dicen las dirigentes de la ONAM en el Ministerio de Trabajo de la Ciudad de Guatemala, con lo que dicen las dirigentas de los grupos de Chimaltenango.
5. Hay poca credibilidad de las mujeres en cuanto al trabajo de la ONAM en Chimaltenango.
6. La investigación revela que algunas formas de capacitación no son tomadas en cuenta por las dirigentes o por las mujeres de base de las organizaciones de Chimaltenango; ya sea porque el uso de los materiales es muy restringido o porque no se socializan.

DESVENTAJAS QUE SE EVIDENCIAN CON LA INVESTIGACIÓN

- c) Con el conglomerado de las instituciones no gubernamentales
 1. Existen organizaciones no gubernamentales que muestran una total indiferencia al trabajo que esté haciendo la ONAM, puesto que su trabajo depende de la actitud que cada gobierno tenga respecto del tema de las mujeres.
 2. La mayor parte de organizaciones investigadas argumentan que desconocen si la ONAM ha hecho planteamientos nuevos de sus programas a raíz de la firma de los Acuerdos de Paz.
 3. La investigación nos hace llegar a la conclusión de que el trabajo de la ONAM no es reconocido en cuanto que sus programas o capacitaciones tomen en cuenta la cultura kaqchikel de las mujeres, pues las dirigentes argumentan ignorancia sobre este asunto, ya sea porque no entienden realmente cual sería el enfoque cultural que debiera darse en la ONAM o porque están ajenas a los valores propios de su cultura.
 4. Parte de la investigación nos revelan que muchas mujeres no entienden o no están conscientes de los cambios que se hallan operado en ellas mismas a través de los talleres, capacitaciones, conferencias o foros a los cuales han asistido. Quizá tiene que ver en esto el hecho de que la pregunta puede ser un poco subjetiva.

DESVENTAJAS QUE SE EVIDENCIAN CON LA INVESTIGACIÓN

- d) Con el conglomerado de las beneficiarias de las instituciones no gubernamentales
1. En cuanto al número de beneficiarias con que cuenta cada organización, las repuestas son contradictorias, pues mientras que las directoras dicen una cantidad las beneficiarias dicen otra. Lo cual nos lleva a concluir que las organizaciones y sus beneficiarias no tienen mucha comunicación en este nivel.
 2. El 60% de las beneficiarias de las Organizaciones no Gubernamentales, no saben o no han entendido lo que es una evaluación.
 3. Respecto del material que se utiliza en las capacitaciones el 40% no saben distinguir entre los materiales educativos y metodológicos.
 4. En cuanto al aspecto metodológico que se emplea en las capacitaciones o talleres, las beneficiarias tienen muy poca capacidad para distinguir entre una y otra, esto se debe a razones obvias, pues muchas de ellas no tienen ni siquiera los tres grados de primaria.
 5. En cuanto a que si las organizaciones a las cuales pertenecen las beneficiarias han hecho algún planteamiento renovador a partir de la firma de los Acuerdos de paz de 1996, el 60% de las mujeres argumentan que no tienen conocimiento sobre el tema.

Integrando las conclusiones anteriores, podemos establecer que si bien es cierto que los programas de la ONAM y otras instancias estatales contribuyen con el desarrollo educativo y cultural de las mujeres de Chimaltenango, ofrecen muchas desventajas cuando de manera tradicional y siempre con la modalidad etnocéntrica del sistema, las capacitaciones que se les llevan obedecen a un esquema global del tema mujer.

También que estas capacitaciones desvinculadas del entorno socio cultural de las mujeres solo ha llevado como meta trasladar la idea de liberación femenina en contra de la actitud paternalista de la sociedad, pero olvidando las diferencias étnico culturales que constituyen la mayor riqueza de un país.

C. RECOMENDACIONES

1. El Ministerio de Trabajo y previsión Social debiera implementar más la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), con un plan más global de incidencia hacia la población de Chimaltenango donde es evidente que el grupo mayoritario de mujeres es maya kaqchikel. Además incluir dentro de los cuadros de dirigencia a mujeres indígenas que puedan tener el perfil necesario para sistematizar los proyectos o programas dirigidos a las mujeres mayas.
2. La investigación revela información que antes no se tenía respecto de la coordinación entre las instancias estatales que se dedican al tema de mujeres, las ONG's locales por lo que viendo esta debilidad se recomienda que las lideresas de las ONG's presenten algunas propuestas a la ONAM para que la coordinación sea más efectiva y tomando como punto medular que sea de manera participativa 50, 50 y que no solamente vengan como una decisión unilateral del Ministerio de Trabajo.
3. Se recomienda que el producto final con las beneficiarias de las organizaciones de mujeres estatales o no gubernamentales lleve un registro sistemático de la clase de capacitaciones, talleres, conferencias u otra modalidad educativa así como su correspondiente esquema evaluativo para poder contar con una información más clara y eficiente que nos permita establecer el beneficio de la educación no-formal que se le da a las mujeres adultas en el Departamento de Chimaltenango.
4. Se recomienda que los programas no sean coyunturales y que como en el pasado solo han obedecido a decisiones políticas y transitorias, y que por el contrario los gobiernos sean obligados por las organizaciones no gubernamentales de mujeres a que se les de seguimiento a los planes ya en marcha.
5. Para efectos de contar con una mayor efectividad en la educación no-formal que se le brinda a las personas adultas, se recomienda que se lleven registros, tomando en cuenta el nombre, lugar de residencia, edad, estado civil así como situación de madres solteras.

CONCLUSIONES GENERALES

1. La educación extraescolar ha sido un vehículo que ha utilizado la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), para el proceso educativo de las mujeres.
2. La investigación establece desventajas socio culturales de las capacitaciones que lleva a cabo la ONAM, ya que no toma en cuenta la diferencia sociocultural que hay entre las mujer maya y la mujer no maya.
3. En el proceso educativo no se toma en cuenta la situación socio cutlural de la mujer maya, por lo tanto no garantiza la capacitación en el marco de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Exigir a las instituciones públicas tomar en cuenta la situación socio cultural de las mujeres indígenas en la educación extraescolar durante el proceso educativo.
2. Tomar en cuenta los Acuerdos de Paz, especialmente el de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en su numeral II, numero 2, inciso B), respecto a los derechos de la mujer indígena, el Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria, inciso B, numero 13, inciso b) que habla sobre educación y capacitación a la mujer indígena.

BIBLIOGRAFÍA

1. Alejos Cámara, Roberto. Y tú "Conoces el Congreso". 4ª. Edición, Guatemala 2002. Ediciones K'aslemal.
2. Comité Feminista de Solidaridad con las Mujeres Centroamericanas. "Memorias del Taller: Mujer Centroamericana, Violencia y Guerra. IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, Taxco, Guerrero, México, 1987. Compañía Editorial Electrocomp, S.A. México, D.F., Abril de 1988.
3. Congreso de la República de Guatemala. "Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Traducido al idioma Kaqchikel". Primera Edición. Litografía Nawak Wuj. Guatemala, 1998.
4. Córdova Morataya, Rosa Jeannette. Consultora/Asociación Mujer Vamos Adelante. "Género y Autoestima". Ediciones Papiro, S.A.. Guatemala, Septiembre 2002.
5. Córdova Morataya, Rosa Jeannette. Consultora/Asociación Mujer Vamos Adelante. "Violencia Contra Mujeres". Ediciones Papiro, S.A. Guatemala, Septiembre de 2002.
6. Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI). "Primer Informe Situaciones y Derechos de las Mujeres Indígenas en Guatemala". Magna Terra Editores. Guatemala, Abril 2003.
7. Fundación Friedrich Ebert, Representación en Guatemala. "Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria". Materiales de estudio y trabajo No. 14. Magna Terra Editores. Ciudad de Guatemala.
8. García, María del Carmen. Consultora/Asociación Mujer Vamos Adelante. "Violencia y Salud". Ediciones Papiro, S.A. Guatemala, Septiembre de 2002.
9. Instituto Nacional Indigenista. "Seminario Latinoamericano. La Mujer y los Derechos Fundamentales de los Pueblos Indígenas. Memoria". Primera Edición. Imprenta San Pablo. México, D.F. Mayo de 1994.
10. Michelle Whalen, Phyllis (Felicia) Robinson/Tara Mathur. "Capacitándonos en Género. Guía Popular para Facilitadoras y Mujeres Campesinas". Agier's Impresores, S.A. de C.V., Agosto de 1997. El Salvador, San Salvador.
11. Ministerio de Educación. "Legislación Educativa". Editorial CETEC, José Pineda Ibarra CENALTEC, Guatemala, 1993.
12. Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) Adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. "Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz". Taller de Fotograbado Llerena & Cía. Ltda. Guatemala, Noviembre de 1994.

cina Nacional de la Mujer (ONAM) Adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. "Iniciativa de Ley de Creación del Instituto Nacional de la Mujer (INAM). XL ediciones. Guatemala, 1999.

Oficina Nacional de la Mujer (ONAM). "Proyecto de Ley Orgánica del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), Desarrollado por la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM). Ediciones Elquetá, S.A. Guatemala, C.A.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). "Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes". Cuarta Edición. San José, Costa Rica 2001.

PNUD Guatemala. "Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala: Desarrollo Humano, Mujeres y Salud 2002". Litografía Van Color, S.A. Guatemala, Diciembre 2002.

17. Procurador de los Derechos Humanos. Defensoría de los Derechos de la Mujer. "Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Decreto No. 97-96 del Congreso de la República de Guatemala". Segunda Edición. Litografía Mecagraf. Guatemala, Enero de 1998.
18. Programa Nacional de la Mujer. "Las Mujeres en el Proceso Electoral. 6 de Julio de 1997". Primera Edición, Junio de 1997. Impresos Imagen y arte Gráfica. México, D.F.
19. SAQ'ICHIL COPMAGUA Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala. "Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas". Editorial Saq'b'e Mayab' Moloj. Guatemala, Octubre de 1995.
20. Solís García, María Eugenia/OIT. Proyecto para Mujeres Trabajadoras de Maquila. "Acciones para Eliminar el Acoso en el Trabajo". Guatemala, Marzo 2001.

FOLLETOS

1. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. "Cuarta Conferencia Mundial. Beijing, 4-15 de Septiembre de 1995. Plataforma de Acción. Declaración de Beijing. Información General y Selección de Documentos".
2. Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) Programa Derechos de las Mujeres. "Convenios de la Organización Internacional del Trabajo O.I.T. Ratificados por el Estado de Guatemala". Primera Edición. Guatemala 2002.
3. Defensoría de la Mujer Indígena. "Seminario Sobre los Derechos de la Mujer Indígena en el Sistema Latinoamericano".

- Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
Mujeres y de Derechos Humanos Versión Popularizada". Guatemala, Noviembre de 2002.
5. **Instituto Nacional de la Mujer (INAM)/ONAM** "Proyecto de Ley Orgánica". Guatemala, C.A. Fotocopia.
 6. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA). "Informe de Verificación: Los Desafíos para la Participación de las Mujeres Guatemaltecas". Guatemala, Marzo de 2001.
 7. Organización Internacional del Trabajo (OIT). "¡Me Conozco, me Quiero, y me Cuido! Primera Edición. Magna Terra Ediciones, S.A. Guatemala, Diciembre de 2000.
 8. Organización Internacional del Trabajo (OIT). "¡Mis Derechos, y mis Obligaciones! Primera Edición. Magna Terra Ediciones, S.A. Guatemala, Diciembre de 2000.
 9. **Proyecto Mujer y Reformas Jurídicas**, Oficina Nacional de la Mujer Adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. "Democracia y Participación Política de las Mujeres en Guatemala. Segunda Edición. Impresiones XL Publicaciones, Guatemala, Septiembre de 1998.
 10. Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM). Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH). "Ademudun al Tercer y Cuarto Informa Combinado 1998. Aplicación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres". Guatemala, Diciembre 2001.
 11. Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM). "Informe del Consejo Consultivo a la Sociedad Civil". Guatemala, Noviembre 2001.
 12. Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM). "Primer Informe de Gestión Pública a las Organizaciones de Mujeres de la Sociedad Civil". Guatemala, Septiembre de 2001. (Borrador).

APÉNDICE

APÉNDICE

Encuesta dirigida a Directivas y/o Directoras de Organizaciones Estatales

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES

El presente cuestionario esta hecho con el fin de llevar cabo una investigación para determinar la cantidad de grupos de mujeres organizadas para distintos fines en el ámbito social, económico y político, por otra parte establecer cuantos de estos grupos son de mujeres indígenas, ladinas y cuantos son mixtos (indígenas y ladinos).

A continuación encontrará una serie de preguntas, para lo cual pedimos su colaboración en contestar brevemente y con claridad.

1. ¿Capacita la ONAM a mujeres indígenas? Si: _____ No: _____
2. ¿Qué tipo de capacitación reciben las mujeres? _____

3. ¿Cuántas mujeres indígenas son atendidas por la ONAM? _____
4. Cuántos grupos atienden en el departamento de Chimaltenango? _____
5. ¿Qué elementos de la cultura de las mujeres Kaqchikeles toman en cuenta para hacer sus contenidos o ejes temáticos? Por orden de prioridad
_____ Idioma _____ Cosmovisión _____ Cultura y Tradiciones
6. Evalúan ustedes el producto final de las capacitaciones: Si _____ No _____
Si su respuesta es SI ¿qué evidencias hay de ese producto? _____

- Si su respuesta es NO ¿por qué? _____

7. ¿Toman en cuenta la cultura Kaqchikel de las mujeres para sus capacitaciones?
Si: _____ No: _____
8. De los aspectos culturales, ¿cuáles cree usted que son los más importantes para la atención de las mujeres Kaqchikeles?
Enumere en orden de prioridad:
_____ Idioma _____ Cosmovisión _____ Costumbres y tradiciones

9. ¿Cómo cree usted que puede coordinar la relación intercultural entre la mujer indígena y la mujer ladina?

- a. Utilizando el idioma propio de la comunidad
- b. Teniendo presencia de mujeres indígenas
- c. Teniendo presencia de mujeres indígenas y no indígenas a la vez
- d. Otros

10. ¿Qué tipo de materiales educativos utilizan durante las capacitaciones? _____

11. ¿Qué metodología utilizan para las capacitaciones? _____

12. A partir de la Firma de los Acuerdos de Paz, la ONAM ha hecho algún nuevo planteamiento para el trabajo de mujeres en comunidades indígenas

Si: _____ ¿cuáles? _____

No: _____ ¿por qué? _____

13. ¿Como Educación no Formal, ¿considera usted que las capacitaciones, talleres y seminarios, ayudan o provocan que las mujeres tengan más espacios de participación?

Si: _____ No: _____

Encuesta dirigida a Beneficiarias de Organizaciones Estatales

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES

El presente cuestionario esta hecho con el fin de llevar cabo una investigación para determinar la cantidad de grupos de mujeres organizadas para distintos fines en el ámbito social, económico y político, por otra parte establecer cuantos de estos grupos son de mujeres indígenas, ladinas y cuantos son mixtos (indígenas y ladinos).

A continuación encontrará una serie de preguntas, para lo cual pedimos su colaboración en contestar brevemente y con claridad.

1. ¿Hace cuanto tiempo reciben capacitaciones de la ONAM? _____
2. ¿Qué tipo de Capacitación ha recibido usted? _____
3. ¿Cuántas mujeres hay en el grupo? _____
4. ¿Cuántas mujeres indígenas son atendidas por la ONAM? _____ en qué porcentaje _____ (%)
5. La ONAM toma en cuenta su cultura como mujer para las capacitaciones.
Si _____ No _____ Por que _____
6. Que aspectos culturales cree usted que son tomados en cuenta para las capacitaciones. Ponga en orden de prioridad.
Idioma _____, Cosmovisión _____ Costumbres y tradiciones _____
7. ¿Cómo evalúa todas las capacitaciones? _____

8. ¿Cómo cree usted que pueda coordinar la relación intercultural entre mujeres indígenas y mujeres ladinas?
Teniendo presencia indígenas _____
Utilizando el idioma propio de la comunidad _____
Teniendo presencia indígena y no indígena a la vez _____
9. Considera usted que el gobierno actual, debe de darle mayor atención a la ONAM y a los programas dirigidos especialmente de mujeres indígenas
Si _____ ¿por qué? _____
No _____ ¿por qué? _____

10. ¿Qué tipo de materiales educativos les da la ONAM en las capacitaciones?.

11. ¿Qué metodología utilizan las facilitadoras/educadoras de la ONAM para las capacitaciones?

12. A partir de la firma de los Acuerdos de Paz la ONAM ha hecho algún nuevo planteamiento para el trabajo de las mujeres en la comunidades indígenas

Si _____ ¿cuáles _____

No _____ ¿por qué? _____

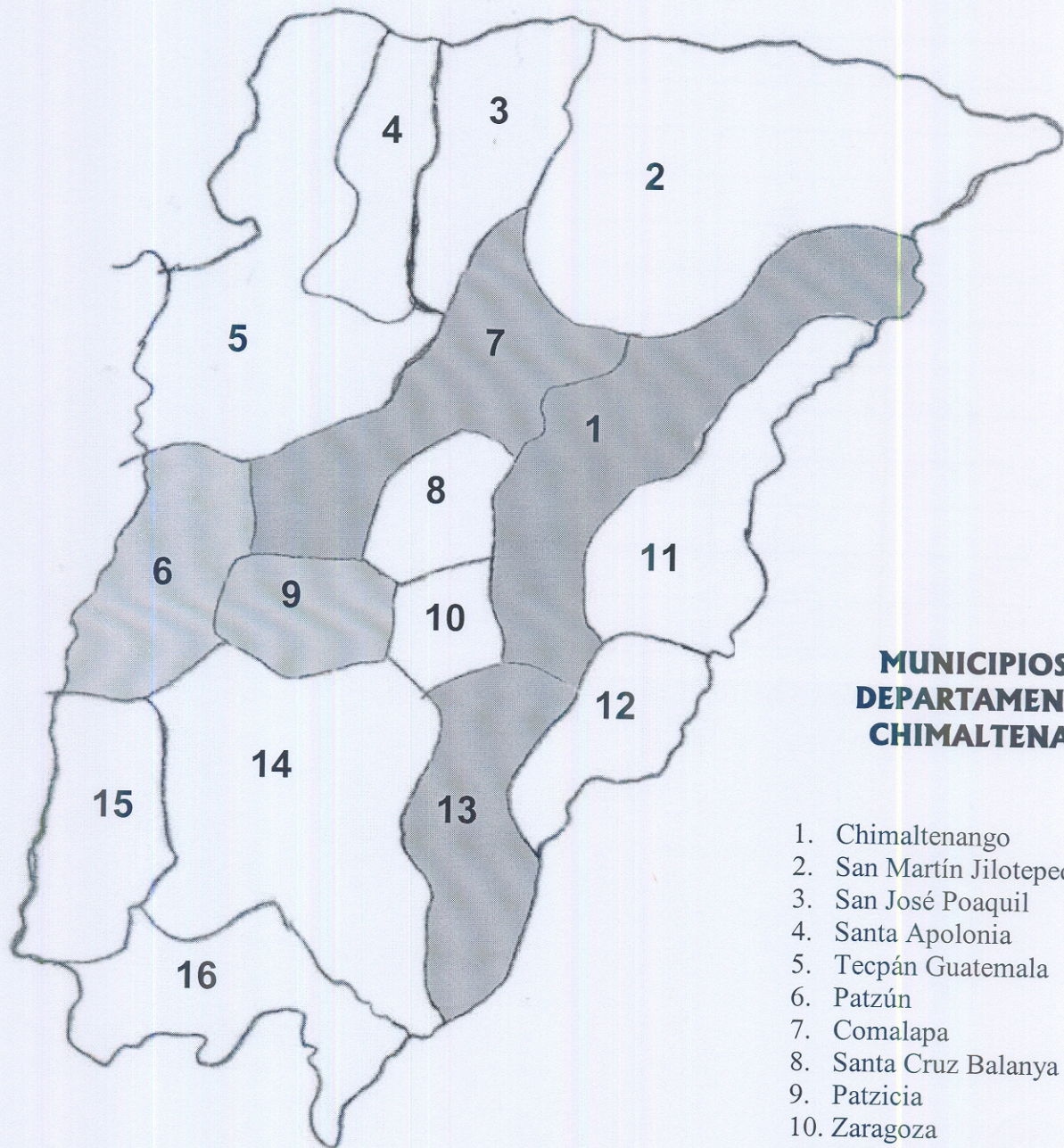
13. ¿Cómo Educación NO Formal considera usted que las capacitaciones, talleres y seminarios le han ayudado a cambiar su vida o a generar mas espacios de participación?

Si _____ ¿cuáles _____

No _____ ¿por qué? _____

ANEXO

MAPA DE CHIMALTENANGO



MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

1. Chimaltenango
2. San Martín Jilotepeque
3. San José Poaquil
4. Santa Apolonia
5. Tecpán Guatemala
6. Patzún
7. Comalapa
8. Santa Cruz Balanya
9. Patzicia
10. Zaragoza
11. El Tejar
12. Parramos
13. San Andrés Itzapa
14. Acatenango
15. Pochuta
16. Yepocapa.

**Área de influencia de las ONG's
encuestadas y entidades del Estado
la ONAM Y LA SEPREM.**